



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA EL ENTRENAMIENTO DE COMPETENCIAS PSICOSOCIALES EN INTERNOS DEL PROGRAMA CREO

Línea de investigación: Psicología de los procesos básicos y psicología
educativa

Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en
Psicología con mención en psicología social

Autor:

Aguirre Jaqui, Bryan Félix

Asesor:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

ORCID: 0000000157486126

Jurado

Figueroa Gonzales Julio Lorenzo

Hervias Guerra Edmundo Magno

Del Rosario Pacherres Orlando

Lima – Perú

2023

Pensamientos

“Berkowitz empezó a leer todas las noches, los salmos entre lágrimas (...) Poco a poco la fe fue conquistando su corazón, hasta que un buen día llegó hasta el Salmo 34: “Este pobre hombre clamó, y el Señor le escuchó, y lo libró de todas sus angustias”. Allí fue ya cuando cayó de rodillas, llorando. Sus crímenes le golpeaban y la culpa atenazó su alma (...) Según ha contado numerosas veces, su vida ya jamás sería la misma”.

Vicente Garrido Genovés.

“(…) los detractores tenían una narrativa “redentora” que enfatizaba la responsabilidad personal y una motivación para hacerlo bien. Los persistentes tenían un guión de “condena” y una sensación de desesperanza y de no tener elección sobre su camino criminal”.

James Bonta y D. A. Andrews.

Dedicatoria

A mi ejemplar Madre. A
mis ángeles Nina y
Santiago. A mis
hermanos y sobrinos.
A mis amistades
incondicionales.

Agradecimientos

Estoy muy reconocido a mi madre quien me empujó y ayudó a gestionar y terminar esta etapa en mi vida tan importante. A mi hermano y gemelo Byron porque siempre intentó darme la motivación para todo, desde mi nacimiento hasta hoy y futuro. A mis hermanos y hermanas que siempre estuvieron alentándome. A mi padre Félix, que me enseñó el valor de la familia y la perseverancia en seguir siempre adelante y contra todo.

El aporte de mis coordinadoras María y Elizabeth siempre fue muy valioso porque siempre creyeron en mis capacidades y valores como persona en profesión.

Del mismo modo, a mis incondicionales amigos Noel, Luciano, Ilka y Jorge porque aprendí de ellos el valor de la honestidad, la vocación de servicio y la identidad como agente penitenciario.

La ayuda de mis fraternos amigos Alonso, Elizabeth, Jorge, Roxana, Bertha Z., Bertha P., Flor, Tula, Jéssica, Alonso, Cindy y Libia fue importante porque me enseñaron a trabajar en equipo y cada uno de ellos aportó a concluir cada parte de este trabajo. Mis coordinadores nacionales Carlos y Verónica contribuyeron al presente trabajo, también fueron fuentes de inspiración y aliento en mi carrera penitenciaria.

Agradecimiento especial a mi amada facultad de Psicología, tan mística y hermosa, y sus personas que la integran, docentes y administrativos, formando un equipo solidario y humano. La ayuda de mi estimado asesor Gorki Castillo, así como su apoyo incondicional, aportó en el proceso de elaboración del trabajo, del cual es muy conocedor.

Índice

Carátula	i
Pensamientos	ii
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iv
Indice	v
Indice de Tablas	vii
Índice de Figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	1
1.1 Trayectoria del autor	2
1.2 Descripción de la entidad: Programa CREO-INPE	8
1.2.1 Instituto Nacional Penitenciario del Perú INPE	8
1.2.2 Base legal del Programa CREO-INPE	10
1.2.3 Programa CREO	10
1.3 Organigrama del Programa CREO	12
1.4. Áreas y funciones desempeñadas	14
1.4.1 Investigaciones	15
1.4.2 Gestión del Riesgo	16
II. Descripción de una actividad específica.	19
2.1 Elaboración del programa de Tratamiento	19
2.1.1 Módulo de Pensamiento Racional	19
2.1.2 Módulo de Resolución de problemas	25
2.1.3 Módulo de Control Emocional	30

2.1.4 Módulo de Habilidades sociales	34
2.1.5 Módulo de Comunicación interpersonal	39
2.1.6 Módulo de Comprensión lectora	44
2.1.7 Módulo de Entrevista motivacional	48
2.2. Primeros resultados	55
2.2.1. Resultados Pensamiento Racional	55
2.2.2. Resultados Resolución de problemas	55
2.2.3. Resultados Control emocional	56
2.2.4. Resultados Habilidades sociales	56
2.2.5. Resultados Comunicación interpersonal	57
2.2.6. Resultados Comprensión lectora	57
III. Aporte más destacable a la Institución	58
IV. Conclusiones	63
V. Recomendaciones	64
VI. Referencias	
VII. Anexos.	

Índice de Tablas

1. Teoría del módulo Pensamiento Racional	22
2. Guía de sesiones de Pensamiento racional	24
3. Guía de sesiones de Solución de problemas	29
4. Guía de sesiones del módulo Control de emociones negativas	33
5. Guía de sesiones del módulo Habilidades Sociales	38
6. Guía de sesiones de Comunicación interpersonal	43
7. Guía de sesiones Comprensión lectora	47
8. Guía de sesiones Entrevista motivacional	54

Índice de Figuras

1. Organigrama estructural del Instituto Nacional Penitenciario	9
2. Historia del Programa CREO	11
3. Proceso de intervención del participante	11
4. Organigrama Programa CREO	13
5. Promoción de talleres educativo a talleres laborales	14
6. Teoría del módulo Control de emociones negativas	31
7. Teoría del módulo Habilidades Sociales	37
8. Teoría del Módulo Comunicación Interpersonal	41
9. Teoría del módulo Comprensión lectora	45
10. Teoría de módulo Entrevista motivacional	49
11. Teoría de la adherencia/resistencia en el tratamiento penitenciario	51

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo el presentar la experiencia profesional como especialista en tratamiento psicológico penitenciario que se desarrolló en el Programa “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades” CREO, en el establecimiento penal modelo Ancón II, ubicado en el distrito de Ancón, Lima. La labor del psicólogo en contextos penitenciarios es una de las funciones más relevantes en el objetivo de resocializar al interno, otorgándole roles relevantes para su tratamiento y distintas evaluaciones. Estas funciones y roles específicos se enmarcan en un trabajo multidisciplinario. Se describe al Instituto Nacional Penitenciario, luego el Programa CREO, la teoría criminalística del riesgo, necesidad y responsividad y el enfoque y esquema de tratamiento estructurado. Los años de experiencia sirvió para elaborar 5 módulos de intervención mensual y dos módulos de intervención transversal que fueron impresos y repartidos a nivel nacional para su aplicación. Estos módulos contienen teoría e intervención en riesgo para el pensamiento racional, solución de problemas, control emocional, habilidades sociales y comunicación interpersonal, lo cuales demostraron efectividad para la mejoría de estas competencias psicosociales. Finalmente se realizan algunas recomendaciones vitales para aumentar la efectividad en el tratamiento de los jóvenes con delito patrimonial.

Palabras clave: competencias psicosociales, Programa CREO, tratamiento penitenciario.

Abstract

The objective of this work is to present the professional experience as a specialist in penitentiary psychological treatment that was developed in the CREO "Building Routes of Hope and Opportunities" Program, in the Ancón II model penal establishment, located in the district of Ancón, Lima. The work of the psychologist in prison contexts is one of the most relevant functions in the objective of resocializing the inmate, granting him relevant roles for his treatment and different evaluations. These specific functions and roles are part of multidisciplinary work. The National Penitentiary Institute is described, then the CREO Program, the criminal theory of risk, need and responsiveness and the approach and structured treatment scheme. The years of experience served to develop 5 monthly intervention modules and two cross-sectional intervention modules that were printed and distributed nationwide for application. These modules contain theory and risk intervention for rational thinking, problem solving, emotional control, social skills, and interpersonal communication, which have shown effectiveness in improving these psychosocial competencies. Finally, some vital recommendations are made to increase the effectiveness in the treatment of young people with patrimonial crime.

Keywords: psychosocial skills, CREO Program, prison treatment.

I. Introducción

Es común pensar que en nuestro país no existe el tratamiento penitenciario eficiente. Esto se evidencia tanto en públicos generales como técnicos, cuando se trata de aumentar la política de encierro y alargamiento de las penas a nivel jurídico, o también cuando la opinión pública opina que las cárceles del país con “universidades para los delincuentes” y “lugares donde siempre deben estar”.

El problema de la delincuencia es doble en el sentido que no sólo es interés nacional la disminución de la incidencia en prisiones de nuevos delincuentes, sino también se debe de reducir la reincidencia a otras prisiones luego de que ellos cumplan sus penas dentro de los establecimientos penitenciarios y salgan en libertad. El presente trabajo se enfoca en este segundo punto, por lo que se relaciona con la prevención del delito a nivel terciario y hoy en día es una de las preocupaciones más relevantes de la nación.

De manera más técnica, es necesario diferenciar la reincidencia que es el cometer concretamente un delito nuevamente u otro sin aún haber entrado a prisión, y por otro lado, diferenciarlo con el reingreso que es cuando una persona es recluida nuevamente por el mismo delito u otro dentro de un lapso de años. Se puede tener estadísticas objetivas del segundo, siendo que el delito patrimonial posee el índice de reingreso más alto en el país (INPE, 2023), y justamente la población en el cual se enmarca el presente trabajo.

En concreto, tenemos que el delito patrimonial presenta los índices más alto de incidencia y reingreso, además de una fuerte presión de la opinión pública para combatir y “sancionar” esta problemática social que ocupa la mayoría de columnas periodísticas y documentales televisivos. El estado desde algunos años ha estado implementando políticas públicas y entre ellas, el INPE ha desplegado programas especializados de tratamiento para disminuir la reincidencia y/o reingreso del delito contra el patrimonio. El programa “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades” CREO se encaminó desde el 2008 para intervenir y gestionar el riesgo de reincidencia de jóvenes con este delito genérico.

El Programa CREO es una política del Instituto Nacional Penitenciario del Perú que está presupuestado y estructurado para la intervención y tratamiento integral de jóvenes entre 18 años a 29 años, que han cometido delitos patrimoniales y también asumieron un compromiso voluntario para participar y acogerse a su régimen disciplinario especial. Los 15 años de experiencia en el Programa CREO han permitido visualizar algunos puntos relevantes para la eficacia del tratamiento, basados en el seguimiento informal que se les ha dado a varios de sus participantes en libertad.

Basados en este quinquenio de experiencias, el tratamiento penitenciario en el país posee múltiples limitaciones que aún se está en camino de resolverlas y encontrarles solución. Entre ellas, el tratamiento de las necesidades criminógenas específico al delito patrimonial, las limitaciones socioeconómicas para educar y habituar al hábito laboral, la falta de personal en cantidad y especializados, la imposibilidad de seguimiento formal de los internos salidos en libertad por pena cumplida y redención (casi la totalidad de la población penal), entre otras que el Programa CREO gestiona a nivel nacional y en múltiples establecimientos penitenciarios.

Finalmente, el presente informe, trata de responder a la limitación de la intervención de las necesidades criminógenas para el delito patrimonial: La construcción de manuales o guías de intervención especializadas, que sean aplicados por psicólogos o facilitadores sociales especialistas en tratamiento penitenciario, y puedan ser validados y modificados para analizar sus resultados finales y su impacto en el tiempo de los participantes.

1.1. Trayectoria del autor

Datos personales

DNI : 44652751

Fecha de Nacimiento : 17/10/1987

Domicilio : Jr. Las Maturanas 147, Urb. Los Jazmines, SJL

Correo Electrónico : bryaguyrre@hotmail.com

Estudios superiores

- 2018 Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Curso de especialización en intervención cognitiva-conductual en contextos penitenciarios.
- 2015 Universidad Nacional Federico Villarreal. Nivel básico Portugués.
- 2012 Universidad San Martín de Porres: Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. Diplomado "Liderazgo para la transformación". Culminación con un proyecto social en base al marco lógico "*Proyecto recreo - Incrementando prácticas lúdicas y de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes de San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho*".
- 2011-2012 IBC - Instituto Bartolomé De Las Casas. Diplomado en Promotor de Desarrollo Humano. Culminación con sustentación de *proyecto social en base al marco lógico "Líderes juveniles para la participación y la transformación del país"*.
- 2008-2012 Universidad Nacional Federico Villarreal. Bachiller en psicología, con mención en psicología social.

Seminarios/Conferencias/certificaciones

- 2014-2023 Ponente en los Encuentros de Programas Estructurados a nivel nacional presentando propuestas y avances.
- 2012 Ponente en el IX Coloquio Nacional de Estudiantes investigadores en Psicología, Facultad de Psicología de la UNFV
- 2011 Ponente, en el III Seminario de Psicología Conductual e Interconductual: Aportes para el desarrollo de la Psicología como ciencia y profesión, Facultad de Psicología de la UNFV .

- 2010 Ponente y en calidad de Asistente, en el II Congreso Peruano de Estudiantes de Psicología y III Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología Aplicada “Integrando los Lenguajes de la Psicología”, UPAO por la comisión académica ASOPEPSI.
- 2010 Ponente en el IX Coloquio Nacional de Estudiantes Investigadores en Psicología con los temas de Inteligencia, Personalidad y Aprendizaje desde una perspectiva funcional, Facultad de Psicología de la UNFV.
- 2010 Ponente, en el I Coloquio de Investigación de estudiantes de Psicología: “Ampliando perspectiva”, Universidad Autónoma del Perú
- 2010 Ponente, en el I Coloquio Nacional de Investigaciones estudiantiles en Psicología: La práctica de la investigación científica: vía de éxito o para el desarrollo profesional, Universidad Alas Peruanas.
- 2010 Ponente en el I Congreso Peruano de Estudiantes de Psicología: Desarrollando el potencial humano”, y el II Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología Aplicada: Asumiendo una Psicología Liberadora con Nuestra Sociedad Peruana”.
- 2010 Ponente en el “I Congreso de experiencias nacionales y de Aplicación en Psicología”, UNHEVAL –UDH en la ciudad de Huánuco.

Prácticas Preprofesionales e internado

Fecha: 2012-2013.

Institución: Establecimiento Penitenciario San Pedro – Lurigancho.

Área: Pabellón 16, Programa TAS

Dirección: Lic. Noel Valverde Soto y Lic. Luciano Velazco Palacín.

Funciones y actividades:

- Monitoreo y reforzamiento de conductas prosociales.
- Intervención individual y grupal bajo el enfoque cognitivo-conductual.
- Investigaciones.

Logros:

- Tesis de Bachiller sobre creencias en agresores sexuales.
- Elaboración de instrumentos de medición para el Programa Tratamiento para la Agresión Sexual TAS.
- Elaboración y actualización del perfil del agresor sexual peruano.
- Profundización de casos individuales y disminución de conductas de riesgo de reincidencia.

Experiencia profesional y laboral

Fecha: 2014 - actualidad,

Institución: Establecimiento Penitenciario Ancón II. Módulo II, Pabellón 1 y 2, Programa CREO, 2014 – 2023. Especialista en Psicología y de Coordinador del programa en dos ocasiones.

Funciones y actividades

- Monitoreo permanente y sistema reforzamiento de conductas prosociales.
- Intervención individual y registro de metas.
- Intervenciones grupales bajo el enfoque cognitivo-conductual (talleres cognitivos).
- Colaboración con el régimen de vida y sistema disciplinario.
- Diseño de programas de intervención.
- Investigaciones.

Logros

- Coordinación del Programa CREO bajo un enfoque de equipos multidisciplinarios.

- Manuales de intervención psicoterapéutica para el Programa CREO a nivel nacional: pensamiento racional, resolución de conflictos, habilidades sociales, control emocional y comunicación.
- Manual de Comprensión Lectora para jóvenes en reclusión.
- Elaboración y adaptación de instrumentos de evaluación.
- Revista informativa y de investigación del Programa CREO.
- Aporte permanente en la validación de protocolos del Programa CREO y lineamientos de tratamiento para jóvenes con delitos contra el patrimonio.
- Profundización de casos individuales y disminución de conductas de riesgo de reincidencia.

Fecha: 2012.

Institución: PRONOEI localizados en San Martín de Porres. Aplicación de un proyecto de intervención psicosocial y técnicas de participación.

Cargo: Facilitador de relaciones positivas en padres. Talleres realizados a padres, madres y niños y niñas de los Agosto 2012 – Octubre 2012.

Funciones y actividades:

- Análisis funcional de conducta escolar.
- Capacitar a padres en crianza positiva y democrática.
- Evaluación a docentes en las clases y feedback psico-educativo.

Logros:

- Actitudes positivas de crianza a padres de hijos menores.

Fecha: 2012, 2013.

Institución: Poder Judicial.

Cargo: Facilitador de relaciones positivas en estudiantes adolescentes. Proyecto “El juez en tu comunidad”. Asesoría de charlas de orientación para el afrontamiento de problemas psicosociales: Bullying, Drogas y Pandillaje.

Funciones y actividades:

- Sensibilización a estudiantes en temas de violencia escolar, delincuencia juvenil y prisión.
- Prevención del delito a nivel terciario a estudiantes de grados mayores y a padres de familia: perfil de agresores sexuales.

Logros:

- Cambio de actitudes en estudiantes y padres de familia.
- Compromisos de cambio y convivencia pacífica.

Fecha: 2012.

Institución: Aldea del niño “Beato Juníspero Serra” Unidad de Servicio Educativo local – Satipo, Junín. Área de Psicopedagogía IEPPI.

Cargo: Capacitador de relaciones positivas en estudiantes menores. Curso Taller Capacitación Educativa para mejorar en la Vida en Comunidad.

Funciones y actividades:

- Sensibilización a padres en pautas de crianza positiva.
- Capacitación a padres de familia para evaluación comunitaria.

Conocimientos

- Ofimática nivel intermedio Office: Word, Excel, Powerpoint.
- Conocimiento en Paquetes software Estadísticos SPSS, GPower, Stata, Programa “R”, entre otros.

- Inglés y portugués nivel básico.
- Diseñador de protocolos, instrumentos de evaluación y programas de intervención en competencias psicosociales en contextos penitenciarios.
- Metodólogo y asesor en investigaciones.
- Encuestador, grupos focales, manejo de herramientas cualitativas (Experiencia en familias vulnerables de Pamplona Alta, San Martín de Porres).
- Redactor de ensayos académicos y de artículos científicos.
- Facilitador de grupos.
- Evaluación, entrevista, aplicación de test psicológicos.
- Formulación de proyectos u otras herramientas de gestión institucional.
- Elaboración y formulación de proyectos sociales.
- Metodología de Gestión del Conocimientos (Sistematización de Experiencias).
- Dinámica de Grupos.
- Edición de videos y manejo de Redes Sociales.

1.2. Descripción de la entidad: Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades CREO-INPE

1.2.1. Instituto Nacional Penitenciario del Perú INPE

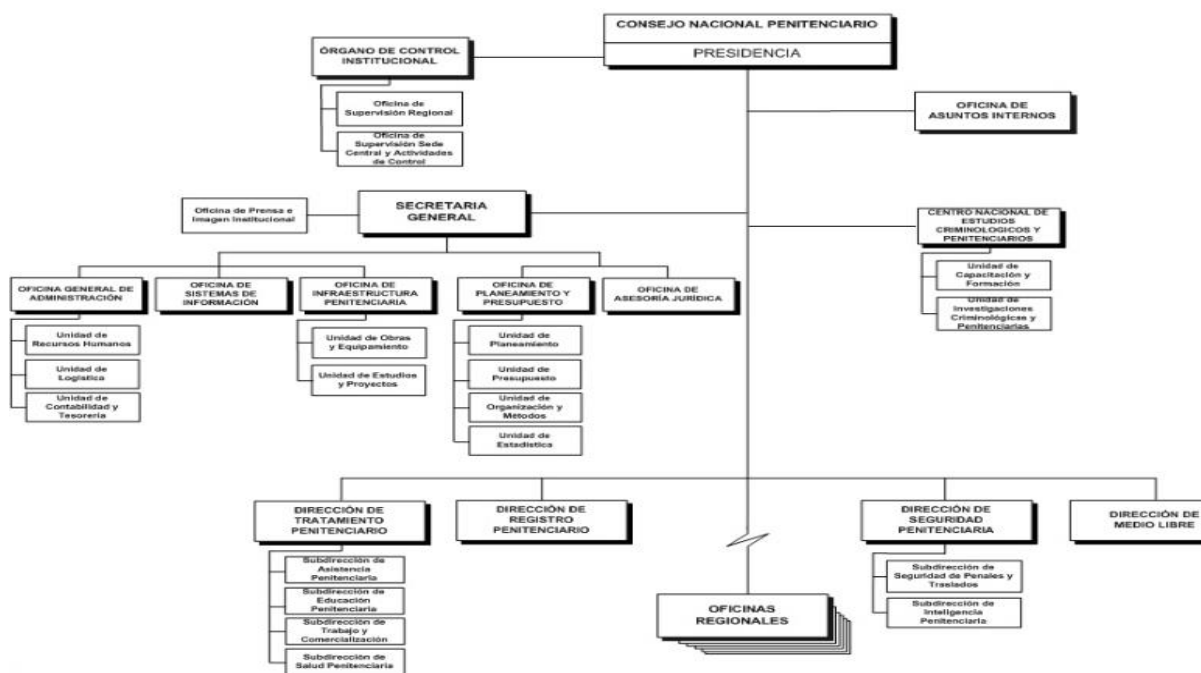
La institución se consolida en el país con el Código Penal de 1924, donde el artículo 26° crea la Inspección General de prisiones. Recién en el año 1985 con el Decreto Legislativo N° 330, se promulga el Código de Ejecución Penal donde su artículo 153° Título VIII, menciona al Instituto Nacional Penitenciario como aquel organismo público a nivel nacional (Portal de Transparencia, s/f).

El INPE es la institución que administra el sistema de establecimientos penitenciarios a nivel nacional, contando con el personal especializado para tal motivo. Por ello, la visión del INPE consiste en el reincorporar de manera positiva al interno a la sociedad, siendo una importante contribución para el desarrollo y paz del país (Portal institucional del INPE, s/f).

En términos generales, según el Decreto Legislativo 1328 (2017) en el cual se actualiza y re-estructura el sistema penitenciario, el tratamiento penitenciario consiste en “la disminución de los factores de riesgo criminógeno de la población penitenciaria”, esto con los fines centrales de la institución que son la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (Resolución Presidencial 558-2010-INPE/P). El organigrama del INPE (figura 1) y del tratamiento en la institución es el siguiente, en el cual el Programa CREO se encuentra en la Dirección de Tratamiento, sub dirección de Asistencia Penitenciaria, Coordinación Nacional de Programas Estructurados (Portal Institucional del INPE, s/f):

Figura 1

Organigrama estructural del Instituto Nacional Penitenciario.



Fuente: Web oficial del INPE.

1.2.2. Base legal del Programa CREO-INPE

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N°654. Código de Ejecución Penal.
- Decreto Supremo N°015-2003-JUS. Reglamento del Código de Ejecución Penal.
- Resolución Presidencial N°635-2008-INPE/P. Ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades-CREO.
- Resolución Presidencial N°462-2013-INPE/P. Directiva “Ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades – CREO”.
- Resolución Presidencial N°558-2010-INPE/P. “Lineamientos para la ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades- CREO”.
- Resolución Directoral n° 008-2016-INPE/12 (INPE). MAPRO-001-2016-INPE-DTP Gestión de la Reinserción social a través del Programa “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades – CREO”.

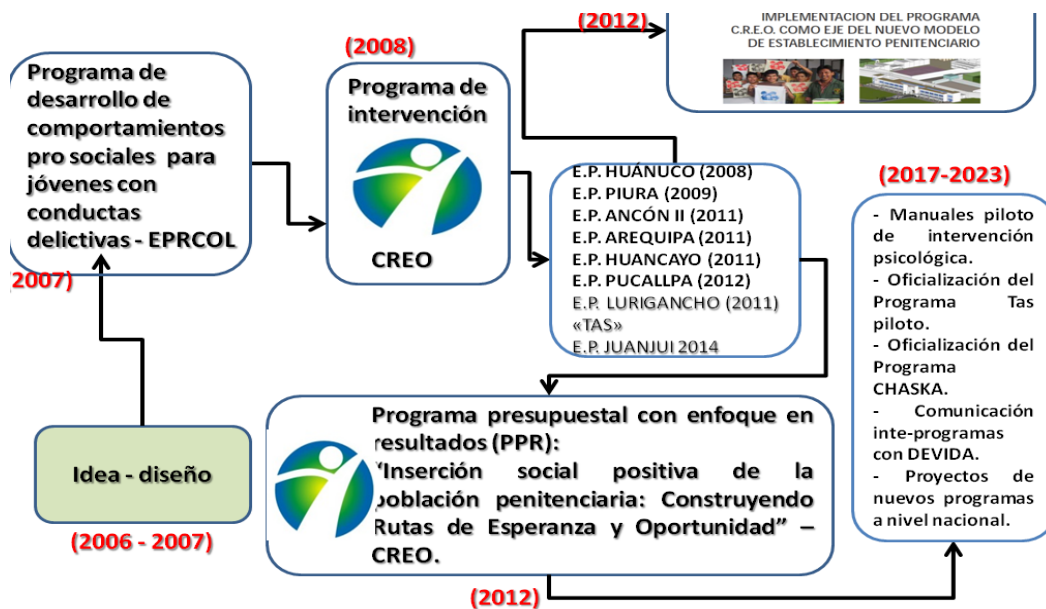
1.2.3. Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades CREO

El Programa CREO es un proyecto concretado que inició alrededor del año 2006 hasta concretarse el 2008 de manera oficial por medio de una Resolución Presidencial (2007). Empieza desde el Penal de “Lurigancho” bajo la denominación de “Desarrollo de competencias psicosociales para jóvenes primarios con conductas delictivas”. Actualmente se encuentra en diversos penales (figura 2) a lo largo del país, siendo Huánuco, Piura y después Juanjui, Arequipa, Huancayo, entre otros (Tucto, 2021). Con miras a aumentar en otros establecimientos penitenciarios debido a los resultados a la política del INPE de brindar un tratamiento especializado. Los programas cuenta con normativas y presupuestos específicos que lo identifican como lugares “sensibles a la implementación de las políticas de reinserción” (Sobrado, 2019), en el cual la actuación de las autoridades centrales, regionales y

penales además de la gestión pública innovadora, juegan un papel relevante en el buen funcionamiento de cada programa.

Figura 2

Historia del Programa CREO



Fuente: Revista Programa CREO.

Figura 3

Proceso de intervención del participante.



Elaboración propia.

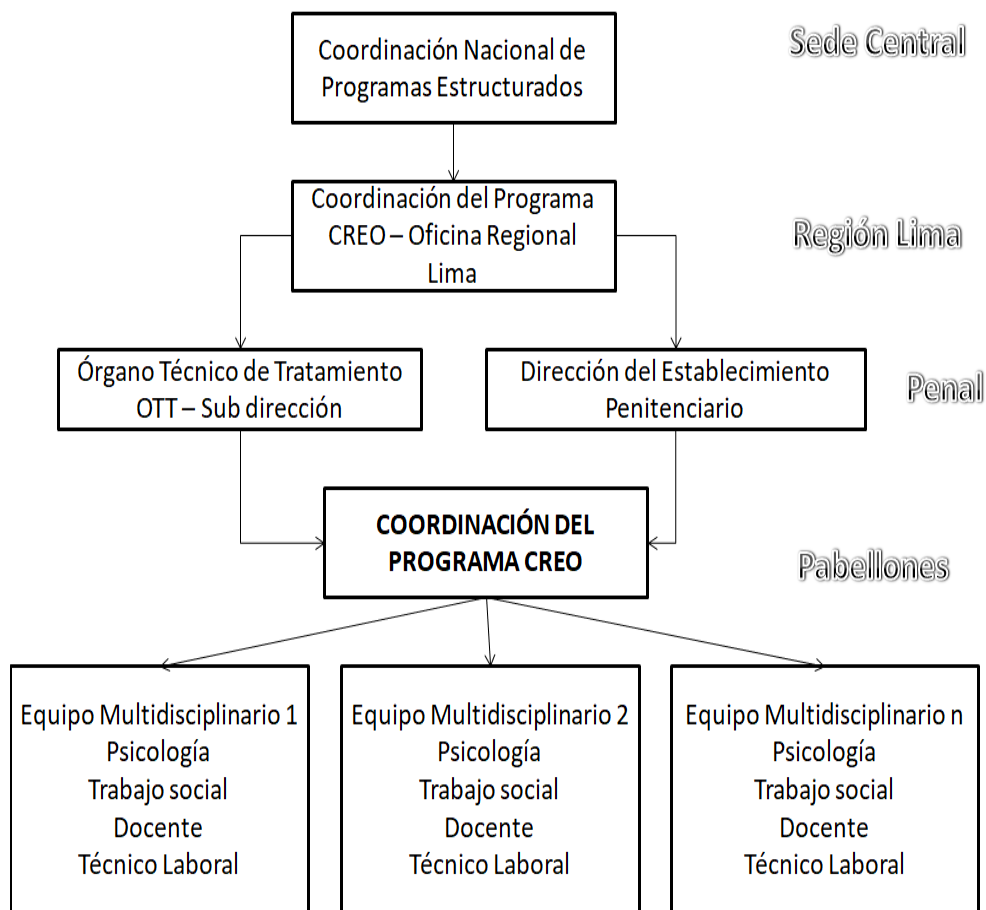
El programa CREO posee un manual de procedimientos (figura 3) en donde considera que habilidades entrenadas en las sesiones de intervención son las habilidades sociales, la solución de problemas y el control emocional (Resolución Directoral INPE, 2016). La presente propuesta elaborada agrega otras dos variables opcionales. Se elaboró siguiendo el modelo español del programa de tratamiento: “El pensamiento prosocial”, de Garrido y Piñana (1996), y Garrido (1997).

El perfil del participante del programa CREO se encuentra estipulado en la Resolución Presidencial 462-2013-INPE/P (p. 3):

- Tener entre 18 a 29 años de edad.
- Ser primarios.
- Sentenciados a procesados.
- Estar reclusos preferentemente por delitos contra el patrimonio y cuya sentencia no exceda a los 15 años de pena privativa de libertad.
- Tener conocimiento básico de lecto-escritura.
- No tener antecedentes psiquiátricos.
- No habitualidad en el consumo de sustancia psicoactiva.

1.3. Organigrama del Programa CREO

De acuerdo a las directivas del Manual de Procedimientos MAPRO del programa CREO (Resolución Directoral INPE, 2016) y a la Resolución Presidencial 462-2010-INPE/P, el organigrama es el siguiente:

Figura 4*Organigrama Programa CREO.*

Elaboración propia.

El programa CREO posee roles y funciones (Resolución Presidencial N° 558-2010/INPE/P) precisados de sus autoridades y profesionales competentes. Entre estas funciones principales, está el de enseñar habilidades educativas y ocupacionales a los participantes. En la gráfico 5, se detallan a continuación:

Figura 5

Promoción de talleres educativo a talleres laborales.



Elaboración propia.

1.4. Áreas y Funciones desempeñadas

Las funciones que se desempeñó de la trayectoria profesional en el Programa CREO fueron las siguientes:

- Establecer la línea de base respecto a los talleres cognitivos y sociales propuestos.
- Colaborar con el establecimiento del régimen de vida y sistema disciplinario establecido en el programa.
- Cumplir con los talleres cognitivos y sociales del programa.
- Elaboración, actualización y evaluación de propuestas de intervención.
- Atenciones psicológicas individuales y grupales.
- Participar en el sistema de reforzamiento de conductas adaptativas trabajado por el equipo de tratamiento.

- Soporte metodológico a los informes trimestrales, semestrales y finales del Programa CREO.
- Investigaciones, reportes, revista, boletín, informes estadísticos.

1.4.1. Investigaciones

Tucto en el 2021, desarrolló un estudio para conocer si la participación en el Programa CREO del departamento de Huánuco influye en los niveles de reinserción social percibida en términos de habilidades prosociales. Los resultados evidenciaron que el pertenecer al programa “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades” está relacionado con la reinserción positiva, debido a que mejora el entorno socio-familiar, se dan logros en el cumplimiento del régimen carcelario, se desarrolla las competencias psicosociales como el manejo de ira, solución de problemas, pensamiento crítico, comprensión lectora y se generan hábitos positivos de vida.

Por otro lado, Arroyo (2021) encontró que no existió una relación positiva entre el nivel de reinserción social percibido y la gestión institucional del Programa CREO. Esto debido a que en el establecimiento penal “Lurigancho” no contaba aún con los recursos necesarios ni el tratamiento del personal en épocas de pandemia. Sin embargo, los niveles de la calidad de la gestión de los programas y de la reinserción percibida fueron regulares o moderados.

La experiencia en estos diez años fue la de realizar informes semestrales y los informes finales de cada año, en el cual se usaron los siguientes instrumentos de evaluación de riesgo:

1. Protocolo de seguimiento y monitoreo de evaluación multidisciplinaria.
2. Inventario de inteligencia emocional Ice de Bar-On.

3. Registro de conductas de hábitos adaptativos.

Los resultados en todos los informes finales arrojaron que aumentaba levemente los puntajes de los factores de riesgos, competencias socioemocionales y hábitos adaptativos en los jóvenes internos por el delito patrimonial. Siempre se ejecutaba a toda la población del programa al inicio del año y en la evaluación final se contemplaba a aquellos que aún seguían participando en él. Se realizó un filtraje para evaluar el impacto del programa CREO analizando el reingreso de sus distintos egresados a nivel nacional y se evidenció un porcentaje de 7% aproximadamente, lo que significa frente a la literatura internacional, que el programa es efectivo para disminuir los factores de riesgo de reincidencia, en este caso evaluado en forma de reingreso.

En consecuencia, el Programa Estructurado “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades” posee buenos resultados en la modificación y entrenamiento de las competencias psicosociales de los internos con el delito contra el patrimonio, asimismo se deben desarrollar estudios objetivos que analicen el (a) reingreso, (b) reincidencia y el (c) desarrollo de conductas prosociales en libertad para poder identificar el verdadero impacto del programa CREO y su incidencia a nivel nacional.

1.4.2. Gestión del Riesgo

Teoría RNR

En primer lugar, existe el enfoque punitivo con el enfoque Mediacional (Pastor y Huertas, 2012) en el cual este último ha demostrado mediante múltiples estudios sistemáticos, una disminución significativa de la reincidencia a nivel internacional (Aruntunyan, 2017). Esto en respuesta a la ola suscitada de no eficacia penitenciaria debido al estudio “What Works?...” de Martinson (1974).

Este modelo de riesgo se basa en la teoría de Akers (1973), quien continuó y actualizó la teoría del aprendizaje social para contextos penitenciarios. La delincuencia generalmente es un aprendizaje generacional por modelamiento. Niños, adolescentes o jóvenes aprenden en su comunidades de aquellos que ya se encontraban en la vida delictiva, generalmente mayores que ellos. Es “normalización” de la violencia en la cual las figuras paternas no pueden evitar o confrontar genera la nueva generación de delincuencia.

Andrews y Bonta (2017) analizaron la cuestión de la efectividad del tratamiento penitenciario y concluyeron que aquellas intervenciones con resultados positivos poseían tres principios: riesgo, necesidad y responsividad. De esta manera, estructuraron una teoría de la conducta criminal basada en estos tres factores, ofreciendo comparaciones, porcentajes y estadísticas de reincidencia e impacto, convirtiéndose así en la teoría más influyente para la gestión de la conducta criminal.

El principio de riesgo consiste en nivel la intensidad del tratamiento con el nivel de riesgo de reincidencia del sujeto. El principio de necesidad radica en identificar las necesidades criminógenas para que éstas sean las guías o módulos que orienten la intervención. Finalmente, el principio de responsividad afirma que para aumentar el éxito del tratamiento, se debe de aplicar un tratamiento cognitivo-conductual bajo el enfoque del aprendizaje social acorde a las habilidades, personalidad e idiosincrasia del joven criminal (Andrews y Bonta, 2017). Andrews, et al., en 1990, demostraron la efectividad de estos principios mediante un metaanálisis, siendo superiores significativamente a un tratamiento sólo disciplinario o correccional o a los tratamientos que no se basan en estos principios.

Una teoría alternativa, que actualmente se trabaja de manera complementaria a la teoría de riesgo, es la teoría del desistimiento delictivo (Polaschek, 2016) el cual cuenta con abundante evidencia empírica, investigaciones y revisiones sistemáticas al respecto (Menon y Cheun, 2018). Esta rama se ocupa de los factores específicos que causaron la salida definitiva

al delito en delincuentes con amplio bajo y historial. Es necesario integrar estas teorías del riesgo y desistimiento a una teoría general de evaluación de las institución penitenciaria estatal, rescatando los aprendizajes y logros de la evaluación del sector privado (Parasuraman et al (1985).

La propuesta de la teoría RNR también afirma la relevancia del profesionalismo del equipo de trabajo o facilitadores, además de tener la necesidad de liderazgos positivos en las autoridades penitenciarias (Andrews y Bonta, 2006).

Se ha mencionado anteriormente la base legal del tratamiento penitenciario del país y de la gestión de los programas estructurados y el Programa CREO, dentro de aquella base legal se dispone y dictamina el uso del enfoque de riesgo para el tratamiento. Es por ello que el Programa CREO contiene dentro de sus lineamientos y directrices, los tres principios de riesgo-necesidad-responsividad. Así mismo, siguiendo con la lógica de riesgo, los módulos de intervención que se van a plasmar se enfocan en el modelo cognitivo conductual (Ellis y Dryden, 1997), la evaluación de riesgo de reincidencia (Loinaz, 2017; Hoge y Andrews, 2010), y la postura de cambio y motivación conductual de Prochaska, et al. (1994).

II. Descripción de una actividad específica

2.1. Elaboración del programa de Tratamiento para el entrenamiento de habilidades psicosociales en internos del Programa CREO.

Todos los módulos elaborados en el presente trabajo se encuentran colgados su parte introductoria en la página oficial del INPE. A continuación se detallará el proceso de elaboración de todos los módulos de intervención.

Módulos de tratamiento psicoterapéutico.

El orden de los módulos de intervención es el siguiente: pensamiento racional, resolución de problemas, control de emociones negativas, habilidades sociales y comunicación interpersonal. Este orden está basado bajo el principio que las competencias de carácter cognoscitivo son las primeras y más relevantes (Bados y cols., 2002) que se deben de ofrecer para después entrenar competencias más complejas y procedimentales.

Estos módulos de intervención tuvieron dos procesos generales:

- Marco teórico: Brinda el enfoque general, los autores, teorías y las adaptaciones al contexto penitenciario. La prioridad aquí es entender la dinámica de la conducta prosocial objetivo.
- Guía de intervención: Brinda las estrategias generales y actividades ordenadas en formas de sesiones lógicamente correlacionadas. La prioridad aquí es entrenar y desarrollar la conducta prosocial objetivo, entendida como competencia psicosocial.

2.1.1. Módulo de Pensamiento Racional

Link oficial del INPE, para descarga: <https://www.inpe.gob.pe/concurso-a/documentos/1608-pensamiento-racional-creo/file.html>

A. Marco teórico. Antes de esta propuesta, en el Instituto Penitenciario existía un formato llamado Anamnesis en el cual se recogía información referida a la sexualidad. También los formatos de recogida de las creencias en este delito y otros, se entendían en términos de “mecanismos de defensa” o “creencias distorsionadas”, “distorsiones” (Beck, et al. 2010).

Si bien es cierto, el módulo elaborado se basa en la propuesta “ABC” de Arbert Elli y Windy Dryden (1997), sin embargo en sus últimos libros, Ellis llamaba a esta propuesta como “poco racional” debido a que siempre existía algo de razón, argumento o lógica en el sujeto. Además, el mismo autor expresó que son las consecuencias negativas o de daño emocional, identificado con la letra “C”, aquellas que definían como “irracionales o distorsionadas” dichas creencias.

Por lo tanto, son dos pre requisitos para definir una creencia poco racional: primero debe de contradecir a la lógica teniendo premisas o conclusiones erróneas o que no se enfrentan con la realidad, y posteriormente estas creencias deberán tener consecuencias desfavorables para el sujeto en sí. Una postura racionalista extrema o psicopatológica de las creencias no es apropiada para entender que los pensamientos de los delincuentes son per se irracionales o “enfermas”, sino que al someterse con la realidad, con otros, éstos son problemáticos socialmente.

Posteriormente, la comprensión clínica de estas creencias es una cosa. En contextos penitenciarios, se gestionan las necesidades criminógenas y las clínicas se dejan en segundo plano. En consecuencia, las creencias que son prioridad aquí no son aquellas que perturban, dañan o transgreden contra el propio sujeto, sino son aquellas creencias que dañan y

transgreden a otra persona. Este aparente cambio pequeño realmente hace que se vuelva un desafío distinto para la gestión de riesgo.

Concluyendo, las creencias que se requieren modificar en el interno con el delito patrimonial, son aquellas que le hacen “proclives” a cometer actos violentos contra otros. No se trata de cambiar indirectamente “su estructura profunda o inconsciente” para que deje de sufrir, sino de afrontar sus actitudes conscientes pero problemáticas para que otros no sufran. Esta intervención es una estrategia general de “convencimiento”.

A pesar de todo lo expuesto, los conceptos creados desde la teoría de Ellis y Dryden (1997), y la clasificación de distorsiones en Beck, et al. (2010) favorece para realizar una clasificación de estas “creencias proclives a la violencia”. La estrategia para elaborar estos pensamientos fue la de realizar entrevistas a profundidad y revisar literatura al respecto, para extraer dos grupos de creencias, unas proclives o favorables a la violencia, y otras favorables al hurto/robo.

Tabla 1*Teoría del módulo Pensamiento Racional*

Creencias favorables a la violencia	Pensamiento egocéntrico	A veces hay que mentir para conseguir lo que uno quiere
		Cuando me hacen enojar, no importa quien tenga al frente
		Las leyes generalmente están hechas para otras personas
		Si realmente quiero hacer algo, no me importa que sea legal o no
		Siendo más frío o sanguinario me sentiré superior a los demás
	Minimizar	Mentir no es tan malo, todo el mundo lo hace
		Todo el mundo incumple la ley, no es tan malo lo que hice
		Si golpeas a los demás sin dejarlas mal heridas no debería ser delito
	Culpabilizar Justificación	Si cometí un error, es porque me he mezclado con la gente equivocada
		No está tan mal mentir a gente que es tonta y se lo cree todo
		Si no te defiendes de la gente que te rodea, se aprovecharán de ti
		Tengo que hacerme respetar golpeando antes que me golpeen
		Los demás son los que inician peleas conmigo
		Aprendí todo lo malo de mis familiares
		Si la gente no coopera conmigo, no es mi culpa que alguien pueda lastimarse
		Si veo que intentan hacerme daño, yo les respondo el doble de daño
		Cuando dices la verdad muchas veces nadie te cree, por eso a veces miento
		La culpa de mi delito lo tienen mis malas amistades, me encaminaron mal
		Las personas necesitan que las maltraten de vez en cuando
		Uno debe vengarse de la gente que no le respeta
Es inútil dejar de estar peleas si un lugar o barrio peligroso		
Sólo un cobarde huiría de una pelea		
Una mentira en realidad no importa si uno no conoce a esa persona		
Creencias favorables al hurto/robo	Pensamiento egocéntrico	Si algo me gusta, lo cojo
		Si realmente quiero algo, no importa cómo conseguirlo
		Me siento mejor si el "golpe" se trata de mucho dinero y peligro
		Uno puede conseguir lo que necesita, aunque alguien salga perdiendo
	Minimizar	Robar no es tan malo, existen violadores sexuales y asesinos
		Sólo fueron algunos soles robados o cosas, no fue muy perjudicial
		Coger un coche no es tan malo si no le ocurre nada al coche y el dueño lo recupera
		Robar a la gente que tiene plata no hay tanto problema porque le sobra
		Yo sólo hurté y no hice daño a nadie, no debería ser castigado.
	Culpabilizar	Si alguien se deja su auto su auto abierto, está pidiendo que se lo roben
		Hay gente que tiene mucha plata por que ha robado, no hay problema en robarles
		Si una tienda o una casa ha sido robada, se debe a que tienen un mal sistema de seguridad
		Si la gente no es cuidadosa con sus cosas, se merece que le roben
		No podré hacer nada si vuelvo a ver a mis malas amistades y me llevan a lo malo
		Como todo el mundo roba, uno debería conseguir su parte
		Como las tiendas ganan suficiente dinero, está bien coger lo que uno necesita
		Si sabes que puedes salirte con la tuya, hay que ser tonto para no coger algo
		Uno puede siempre robar. Si no lo haces tú, otro lo hará por ti
		Los congresistas y políticos roban mucho y a nosotros no robamos como ellos
	Calificación errónea	Que hay de malo en coger algo que necesitas más que el dueño.
		Sólo acompañé a los que realmente cogieron todo, no debería ser culpable.
		Las personas adineradas no se ven afectadas en nada cuando se les roba algo.
	Falso consenso	En mi barrio la mayoría de mis amigos robaba, lo que hice no es algo terrible.
		Tengo tíos u otros familiares que robaban y eran normales que otros respetaban.
		Tú también puedes robar. La gente te robaría si tuviera la oportunidad.
	Anclaje	Robar o hurtar es lo mejor que sé hacer, por eso podría volver a hacerlo
		Robar es lo único que aprendí por eso no tengo otra opción
		Sé que robar o hurtar es malo, pero es que a mí me gusta robar, lo tomo como un reto, una aventura con adrenalina

Elaboración propia.

B. Guía de intervención. Una vez elaborada la teoría al respecto de las creencias, se propuso a elaborar las estrategias y actividades para modificar las creencias negativas y entrenar las creencias prosociales que se requieren para la gestión del riesgo de reincidencia.

La estrategia se basó primero en ofrecer la Psicoeducación sobre los conceptos básicos tales como creencia racional e irracional. Posteriormente se enseñó el “ABC” y luego el “DE” de Ellis y Dryden (1997) el cual sirve para entender el cómo se originan las creencias y cómo se mantienen. Hasta aquí, todos los ejemplos fueron de situaciones no criminógenas, en las sesiones siguientes se tocarán de manera progresiva, situaciones de violencia hasta llegar a conductas delictivas.

Esta estrategia es conveniente y novedosa puesto que anteriormente se tenían propuestas formales que, las primeras, no tocaban situaciones de riesgo delictivo y sólo se ocupaban de otras necesidades, tales como se podrían tocar en otras poblaciones como serían las escolares o universitarias. Las segundas, aquellas propuestas que intervenían las situaciones pertinentes de riesgo (violencia y hurto/robo), lo hacían bajo enfoques clínicos, dinámicos, o psicopatológicos que poco hacían para la gestión del riesgo criminógeno en jóvenes con conductas delictivas.

Modificar creencias proclives al delito en jóvenes con historial delictivo es todo un desafío que lo ha mostrado la primera aplicación de esta propuesta en camino a su validación. La estrategia aquí desde lo indirecto hasta lo directo, en grupos pequeños, y el facilitador como un instigador constante de testimonios y participación, es pertinente para el aprendizaje social entre los participantes.

En el módulo realizado se elaboró un listado amplio de argumentos lógicos, de utilidad y psicoeducativos que se constituyen la discusión de las creencias negativas o letra “D” (Bados y García, 2010). Además, cuenta con una lista de más de una creencia alternativa

y prosocial para cada creencias negativa rechazada (Letra “E”). Esto para que el facilitador instigue mediante aproximaciones sucesivas y reforzamiento verbal a dicho objetivo.

Tabla 2

Guía de sesiones de Pensamiento racional

Nombre	Objetivos	Evaluación	Valoración
SESIÓN 1: Evaluación inicial	Evaluar las creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito)	Evaluación de creencias favorables a la delincuencia (violencia-robo)	Los internos presentaron o presentan menos de 10 creencias favorables a la delincuencia (delito- robo)
SESIÓN 2: Conceptos básicos de pensamiento racional	Que los internos conozcan y diferencien entre pensamientos racionales e irracionales	Hoja de conocimientos racionales e irracionales	Los internos identifican al menos 7 pensamientos racionales o irracionales
SESIÓN 3: Análisis funcional de la conducta ABC y distorsiones cognitivas	Que los internos apliquen el análisis funcional de la conducta: situación, creencias y consecuencias	Uso del ABC en casos significativos	Los internos desarrollan 2 ejemplos coherentes de análisis ABC
SESIÓN 4: Intervención funcional D (discusión) → E (pensamiento prosocial): conceptos y procesos I	Que los internos conozcan la diferencia entre una discusión prosocial y otra negativa, y así poder plantear pensamientos alternativos.	Discusión de creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito) y planteamiento prosocial	Los internos discriminan adecuadamente una discusión negativa y positiva, planteando una pensamiento alternativo prosocial
SESIÓN 5: Intervención funcional D (discusión) → E (pensamiento prosocial): conceptos y procesos II	Que los internos discutan sus creencias para plantear pensamientos alternativos prosociales	Discusión de creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito) y planteamiento prosocial	Los internos plantean 3 o más pensamientos alternativos libres
SESIÓN 6: Reestructuración cognitiva ABCDE: Grupo I	Que los internos puedan identificar y modificar sus creencias favorables a la violencia-robo y planteen pensamientos prosociales alternativos	Ficha de creencias negativas por cada interno	Los internos modifican dos o más de sus pensamientos favorables a la delincuencia
SESIÓN 7: Reestructuración cognitiva ABCDE: Grupo II			
SESIÓN 8: Técnica de relajación	Que los internos conozcan los pasos de la relajación para que puedan aplicarlo y facilitar la reestructuración cognitiva	Ficha de pasos de relajación	Los internos conocen el proceso de relajación
SESIÓN 9: Evaluación final	Evaluar las creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito)	Evaluación de creencias favorables a la delincuencia (violencia-robo).	Los internos han modificado un 40% aprox. de sus creencias

Elaboración propia.

2.1.2. Módulo de Resolución de problemas

Link oficial del INPE para descarga: <https://www.inpe.gob.pe/concurso-a/documentos/1609-resolucion-problemas-creo/file.html>

A. Marco teórico. La resolución de problemas es un concepto muy conocido en la literatura clínica y también penitenciaria. Se considera un fenómeno relevante de la cual se estima es deficitaria entre los jóvenes que incurren en delitos contra el patrimonio. La resolución de problemas es distinta a las estrategias de solución de conflictos sociales. Es una competencia compleja en forma de un conjunto de estrategias y habilidades que facilitan la adaptación al medio social.

Las habilidades de planificación y solución de problemas no sólo es deficitaria en la población juvenil contra el patrimonio, sino también que cuando se despliega, se realiza para ejecutar acciones ilegales o de inmediatez de beneficios. Esto es, el joven sí sabe planificar y decidir entre las alternativas sino que lo hace para violentar y delinquir como acciones que de manera rápida e inmediata le darán beneficios económicos y sociales.

La resolución de problemas en contextos penitenciarios se debe de dimensionar diferente de otros contextos como los clínicos, educativos, organizacionales, etc. Para estos casos, el concepto tiene dos matices u objetivos prosociales que “están o pueden estar bajo el control resolutivo del interno”:

- 1ro. Solución de problemas a corto plazo: cotidianos, aquellos del día a día dentro de la prisión. Situaciones complejas con sus pares, con las normas u autoridades. Hacer frente a la presión de grupo y resolverla.
- 2do. Solución de problemas a mediano y largo plazo: vitales, aquellos que implican educarse o aprender habilidades laborales, realizar un proyecto de vida legal, coherente y por pasos donde el aspecto financiero debe estar bien detallado, tanto para

el contexto en prisión como el contexto en libertad. Hacer frente a las limitaciones sociales y resolverlas.

La solución de problemas era entendida erróneamente como una necesidad no criminógena, en el cual las medidas de evaluación o aprehensión en los jóvenes internos eran bajo estímulos o situaciones cotidianas, neutrales, no violentas, sin relación con su delito (Bethencourt, 1997). En este contexto penitenciario, este concepto se desarrolla como la solución prosocial de problemas de violencia y contra el patrimonio.

El módulo elaborado se basa en la propuesta de Nezu, Nezu y Zurilla (2014), los cuales brindan una comprensión muy completa del fenómeno de la solución de problemas, el cual se puede dividir en dos grandes grupos: la orientación o actitud hacia los problemas, y las habilidades básicas de solución. Esta separación es muy conveniente al haberse comprobado matemáticamente que la orientación o actitud o percepción que tiene una persona hacia sus problemas se considera una dimensión tan relevante que las mismas estrategias de solución, y que sin el cumplimiento de esta dimensión o requisito, se hace irrelevante el resto (Bados y García, 2010):

Orientación o actitud hacia los problemas.

- A. Percepción del problema.
- B. Atribución del problema.
- C. Valoración del problema.
- D. Control personal.
- E. Compromiso de tiempo y esfuerzo.

Habilidades básicas de resolución de problemas.

Fase 1. Definición y formulación del problema.

- A. Recogida de información pertinente.
- B. Comprensión del problema.
- C. Establecimiento de metas.
- D. Reevaluación del problema.

Fase 2. Generación de soluciones alternativas.

- A. Especificidad.

- B. Principio de cantidad.
 - C. Principio de dilación de la crítica.
 - D. Principio de variedad.
 - E. Mejora de las soluciones mediante combinaciones, modificaciones e imaginación.
 - F. Búsqueda de ayuda en caso necesario.
- Fase 3. Toma de decisión.
- A. Criba preliminar.
 - B. Anticipación de los resultados de las posibles soluciones.
 - C. Evaluación (juicio y comparación) de las posibles soluciones.
 - D. Elección de un plan de solución.
 - E. Elaboración de un plan de acción.
- Fase 4. Aplicación de la solución y comprobación de su utilidad.
- A. Aplicación o puesta en práctica de la solución.
 - B. Autorregistro.
 - C. Autoevaluación.
 - C1. Autorreforzamiento.
 - C2. Averiguación y corrección.

B. Guía de sesiones. Luego de trabajar las creencias proclives al delito de los jóvenes, se hizo necesario redimensionar el concepto de solución de problemas. Posteriormente a ello, se inicia con enseñarles la estrategia general de cómo lidiar o enfrentarse al mundo con las nuevas creencias que posee. El segundo módulo responde a la pregunta ¿Qué hacer ahora que pienso mejor? El objetivo es entrenarlos en resolución de problemas relacionados a vivir una vida legal y en armonía.

Anteriormente existía una forma de evaluación y enseñanza de este conjunto de habilidades de manera indirecta donde se usaban instrumentos de evaluación que sí medían esta variable pero sin haber sido adaptado a un contexto penitenciario. Si realmente lo que queremos es entender la solución de problemas en estos jóvenes y el desarrollarlas, entonces debemos de conocer a profundidad cómo se expresa y cómo podría entrenarse esta habilidad

para disminuir el riesgo de reincidencia de un delito violento, y así aumentar la autoeficacia en sus logros presentes y futuros (Bethencourt, 1997).

Por ende, las estrategias que se diseñaron estuvieron ordenadas de manera lógica para llegar de menos a más al buen desenvolvimiento del joven en las distintas dificultades cotidianas y vitales que le presentan y presentarán dentro de prisión. Se inició el módulo en relación a la habilidad de orientación, sensibilización y formulación del problema.

Posteriormente, se inició con el entrenamiento de habilidades básicas y ordenadas tales como el pensamiento causal que permite entender el porqué del problema. Luego se desarrolla el pensamiento alternativo que permite desarrollar y diversificar varias propuestas de solución a dicho problema. Después se entrena el pensamiento consecuencial que permitirá conocer cuáles serían las ventajas y desventajas de tomar cada alternativa de solución.

Se sigue con el pensamiento medios-fines que permite, una vez tomado la mejor alternativa de solución, realizar la planificación eficiente de los pasos o actividades para ejecutar la solución de problemas. Finalmente se entrena el pensamiento toma de perspectiva que permitiría desarrollar la empatía hacia los demás en relación a cada alternativa planificada o decisión tomada en nuestras vidas.

Como se aprecia, la lógica del entrenamiento va en función a enseñar la habilidad primero con ejemplos cotidianos y no delictivos, para después “agarrar al toro por sus astas”, proponiéndole ejemplos y situaciones delictivas en la siguiente sesión. El enfoque de pensamiento, basado en la propuesta de Spivack y Shure (1974), es útil en tanto vuelve más didáctica la enseñanza de la habilidad de solución de problemas, siendo compatible con la primera propuesta en marco teórico.

Tabla 3*Guía de sesiones de Solución de problemas.*

Nombre	Objetivos	Evaluación	Condición
SESIÓN 1: Evaluación inicial	Evaluación inicial del nivel de la resolución de problemas en los participantes.	Evaluación de Habilidades Interpersonales en Adultos	Más de 25 de puntajes bruto
SESION 2: Orientación y sensibilización hacia los problemas	Que los participantes tengan conciencia e identifiquen sus problemas personales	Se pide que identifique una situación problema y que se indique cuanto lo agobia	Identifica un problema objetivo
SESION 3: Definición y formulación del problema.	Que los participante sepan analizar y explicar sus problemas	Cuestionario semiestructurado de formulación de un problema	Responde las 3 pregunta de manera correcta
SESION 4: Distinguir entre hechos y opiniones.	Que los participantes identifiquen y diferencien entre hechos y opiniones.	Se le plantea una tabla con 10 proposiciones para que identifique hechos y opiniones	Cuando el interno realice una diferenciación entre hechos/opiniones pase a la siguiente sesión.
SESION 5: Propuestas de alternativas.	Que los participantes puedan establecer diversas alternativas a los problemas	Caso grave y alternativas	Formula un caso grave y 2 alternativas y 2 paliativos
SESION 6: Pensamiento causal I	Que los participantes puedan establecer explicaciones objetivas y concretas a las situaciones problema.	Factores de problemas diversos	Propone 1 explicación objetiva para cada tipo de problemas
SESION 7: Pensamiento causal II	Que los participantes puedan establecer explicaciones objetivas y concretas a sus problemas en prisión.	Caso penitenciarios y enumeración de explicaciones	Proponer 3 o más explicaciones al problema
SESION 8: Pensamiento alternativo I	Que los participantes puedan establecer alternativas de solución efectivas a problemas.	Pregunta sobre un problema futuro importante	Establece 3 o más alternativas de solución efectivas
SESION 9: Pensamiento alternativo II	Que los participantes puedan establecer alternativas de solución a problemas en prisión.	Simulación de autoridad penitenciaria y alternativas de solución	Establece 3 o más alternativas de solución al tratamiento.
SESION 10: Pensamiento consecuente I	Que los participantes identifique las ventajas y desventajas en la resolución de problemas	Se plantea 5 situaciones problema y se pide que indique las ventajas y desventajas, y su reacción respondiendo a la siguiente sesión.	Establece 3 o más alternativas de ventajas y desventajas
SESION 11: Pensamiento consecuente II	Identificación de consecuencias y sus reacciones	Se plantea 5 situaciones problema y se pide se indique 3 consecuencias y sus reacciones	Establece 3 consecuencias
SESION 12: Pensamiento medio-fines I	Fomentar una buena comunicación y una reflexión crítica	Se hace una pregunta sobre si toda norma debe indicar una sanción si no se cumple. Se pide diferenciar entre norma/consejo.	Establece dos diferencias entre normas y consejos
SESION 13: Pensamiento medio-fines II	Fomentar una buena comunicación y una reflexión crítica	Se pregunta qué hacer ante una regla justa, que obstáculos habría como superarlo y cuál es la meta	Identifica dos obstáculos y como superarlas ante una regla justa.
SESION 14: Pensamiento toma de perspectivas I	Reconocer prioridades y plantear alternativas	Se hace 3 preguntas sobre sus prioridades y plantear alternativas	Plantea tres alternativas sobre sus prioridades
SESION 15: Pensamiento toma de perspectivas II	Reconocer prioridades y plantear alternativas	Se plantea 3 situaciones y se pregunta de qué manera evitarías hacerlo lo que te piden	Plantea tres alternativas sobre sus prioridades
SESION 16: Evaluación final	Aplicar la prueba de entrada para contratación	Evaluación de Habilidades Interpersonales en Adultos	

Elaboración propia.

2.1.3. Módulo de Control Emocional.

Link oficial del INPE para descarga: <https://www.inpe.gob.pe/concurso-a/documentos/1605-control-emociones-negativas-creo/file.html>

A. Marco teórico. El control de emociones negativas en términos de agresividad y violencia, sigue la propuesta de Buss y Perry (1992, en Matalinares y cols, 2012) pues se considera una alternativa pertinente para entender la dinámica psicológica de la violencia de los jóvenes con el delito patrimonial.

Históricamente, han existido formas diferentes de medir el carácter emocional de la violencia en contextos penitenciarios, uno de ellos es la medición de la impulsividad general, otras de ellas es medir la agresividad sólo en algunos de sus componentes de forma aislada, pudiendo ser sólo la ira o emociones contenidas y potenciales de expresión, o sólo la hostilidad en términos de creencias favorables a la violencia, o sólo las expresiones verbales o no verbales de agresión. Otra manera muy usual, es la medición de la inteligencia emocional, que se constituye una medida en positivo de las habilidades socioemocionales de los jóvenes generalmente permanente y casi permanentes en la estructura de su personalidad.

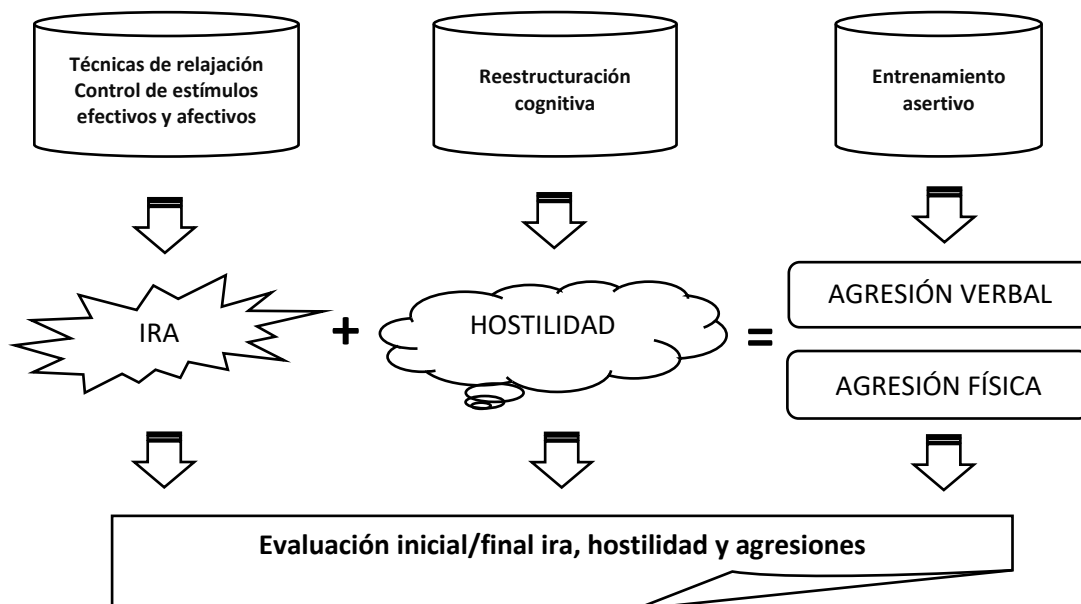
Se considera que las anteriores propuestas son formas indirectas de medir las emociones negativas de los jóvenes contra el patrimonio. En este caso, se debe de entender y conceptualizar el descontrol emocional relacionado a la violencia de manera directa. La experiencia y la literatura evidencian alta reactividad emocional en esto jóvenes, como si realmente estuvieran siempre preparados para el ataque contundente. Además de ello, tenemos una cantidad importante de creencias que justifican la violencia y distorsionan la realidad misma volviéndola un entorno bélico permanente.

Las expresiones en forma de agresiones verbales y no verbales son contundentes al momento de cometer actos violentos y delictivos. Sin estas expresiones probablemente no hubiesen sido efectivos en el cometido y el logro de sus beneficios de forma ilícita. Las expresiones e insultos fuertes, las extorsiones por diversos medios, los “cogoteos”, las huidas, los forcejeos, las peleas callejeras, los enfrentamientos con las autoridades u otros pares, todas sus actitudes violentas, forjaron y siguen manteniendo una estructura de personalidad y actitudinal proclive al descontrol emocional hacia la violencia y el delito patrimonial, entre otros.

Finalizando, el descontrol emocional se entiende como la suma de la ira (emociones) con la hostilidad (creencias) que desencadena agresiones verbales o físicas generalmente voluntarias o planificadas siendo estas acciones violentas o delictivas.

Figura 6

Teoría del módulo Control de emociones negativas



Elaboración propia.

A. Guía de sesiones. El módulo elaborado se basa en la propuesta cognitivo-conductual para el manejo del enojo y la ira de Reilly y Shopshire (2006). En general, para cada una de las tres dimensiones (emoción, creencia y actuaciones) se intervendrá una determinada estrategia de cambio. El orden de estas estrategias se aplicará siguiendo la lógica del marco teórico: primero se interviene la activación emocional o ira, posteriormente las creencias y finalmente las agresiones verbales y físicas.

Para la ira, las estrategias que se aplicarán serán las técnicas de relajación, el control de estímulos efectivos y afectivos (Davis y cols., 1985). Se enseñará la técnica de relajación progresiva y en adelante se aplicará brevemente la técnica en las sesiones posteriores. Además se gestionará la aplicación de esta estrategia en otros ambientes sea educativos, laborales y naturales. Se prioriza el control de la respiración en todo momento.

Para la hostilidad, se aplicará la estrategia de reestructuración cognitiva. Aquí aprenderán a conocer e identificar sus pensamientos proclives a la agresión y violencia aplicando el “ABCDE” de Ellis y Dryden (1997) y estrategias grupales de discusión de Kassonove y Tafrate (2005). Se finaliza con el saber proponer alternativas de solución de problemas con ira.

Para las agresiones verbales y físicas, se entrenará la asertividad para la evitación de la violencia. Aquí se aprenderán diversas estrategias para poder hacer frente a las complejidades interpersonales y responder de manera no violenta (Van-der, 2005), en el cual la defensa de los propios derechos se cumple sin transgredir los derechos del otro mediante la violencia.

El objetivo de este módulo será el controlar la tendencia a la agresividad y agresión de los jóvenes y disminuir su reactividad lo más que se pueda. No se trata de generar pasividad o erradicar algo que forma parte de la historia de aprendizaje, sino de orientar

aquella emotividad de forma que se canalice por medio de diversas alternativas o expresiones no violentas.

Tabla 4

Guía de sesiones del módulo Control de emociones negativas

Nombre	Objetivos	Evaluación	Condición
SESIÓN 1: Evaluación inicial	Que los internos identifiquen y/o auto-registren el grado de agresión que presentan	Cuestionario de agresión de Buss-Perry	Niveles medios y altos de cuestionario de agresión
SESIÓN 2: Motivación para el cambio de hábitos agresivo y la ira	Que los internos puedan sensibilizarse y motivarse para el cambio de sus hábitos agresivos.	Escala de actitud hacia la agresividad	3 acuerdos favorables a más, hacia la asertividad
SESIÓN 3: EL ABC de la agresividad y agresión	Que los internos tengan conciencia de las situaciones, sus conductas de agresión y agresividad, y las consecuencias negativas a corto y largo plazo.	Registro de respuesta al conflicto y consecuencias	Plantea 2 conductas o creencias coherentes con sus consecuencias a corto y largo plazo
SESIÓN 4: Estrategias de autocontrol emocional para la ira: técnicas de relajación.	Que los internos aprendan una estrategia para disminuir la ansiedad mediante la relajación progresiva de sus músculos para ser usada en situaciones cotidianas y facilitar la convivencia.	Registro de grado de enojo ante situación problemática	Disminución de 2 a más puntos en la escala del enojo
SESIÓN 5: Estrategias de autocontrol emocional para la ira: Reestructuración cognitiva I	Que los internos identifiquen sus creencias irracionales favorables a la ira y agresividad, además de la técnica para discutir las.	Hoja de registro racional e irracional	Acierta 7 o más tipos de creencias
SESIÓN 6: Estrategias de autocontrol emocional para la hostilidad: Reestructuración cognitiva II	Que los internos discutan sus creencias irracionales favorables a la ira y agresividad, y planteen creencias prosociales alternativas	Creación de creencias alternativas a otras creencias	Formula de manera coherente 5 a más creencias alternativas
SESIÓN 7: Estrategias de autocontrol emocional para la agresión verbal y física: Solución de problemas	Que los participantes identifiquen problemas objetivos relacionados con su ira y agresividad, y planteen diversas alternativas de solución.	Registro de llenado en Solución de problemas para la ira	Elabora más de 2 alternativas y luego evalúa am menos 2 consecuencias a corto y lazo plazo
SESIÓN 8: Estrategias de autocontrol para la agresión verbal y física: Entrenamiento asertivo I	Que los internos conozcan y apliquen en casos problemáticos las diversas habilidades y técnicas asertivas.	Registro de respuestas en situaciones conflictivas	3 o más respuestas usando habilidades o técnicas asertivas
SESIÓN 9: Estrategias de autocontrol emocional para la agresión verbal y física: Entrenamiento asertivo II	Que los internos entrenen y desarrollen las habilidades además de las técnicas asertivas en situaciones conflictivas.	Registro de relajación ante una situación imaginada	Aumento de 2 puntos o más en el registro estando en nivel medio de relajación a más.
SESIÓN 10: Evaluación final	Que los internos identifiquen y/o auto-registren el grado de agresión final que presentan.	Cuestionario de agresión de Buss-Perry	Aumento de 10 a más puntos entre la evaluación inicial y final

Elaboración propia.

2.1.4. Módulo de Habilidades sociales.

Link oficial del INPE para descarga:

<https://www.inpe.gob.pe/normatividad/documentos/1606-habilidades-sociales-creo/file.html#:~:text=Este%20m%C3%B3dulo%20tiene%20como%20finalidad,metas%20claras%20para%20su%20vida.>

A. Marco teórico. El módulo elaborado se basa en la propuesta de Arnold Goldstein y cols. (1989), el cual tiene una clasificación, entre otras, precisa para jóvenes con problemas de conducta o conductas socialmente no deseadas. Anteriormente, la propuesta existente entendía habilidad social como aquellas habilidades sociales básicas para la comunicación o relación interpersonal solamente. Si bien es cierto, son importantes estas habilidades de saber saludar, comunicarse, participar en conversaciones, etc., en estos jóvenes, sin embargo, existen otras habilidades sociales en la propuesta de Goldstein que son más relevantes como necesidades criminógenas. De igual manera, en el último módulo se ponen estas habilidades básicas para su entrenamiento.

Por ende, se analizó por cada detalle la propuesta de Goldstein y se eligieron las habilidades que los jóvenes necesitarían para disminuir el riesgo de reincidencia, o en su defecto, carecían o eran deficitarios en ellos para un desenvolvimiento correcto y legal en libertad. Siguiendo con la lógica de los anteriores módulos, estas competencias psicosociales siempre deben de disputarse en el contexto de su comprensión, y las habilidades sociales que requieren los escolares de primaria, los de secundaria, o los trabajadores de un sector X en sus centros de convivencia (tales como antes se concebía en las propuestas formales del INPE), distan mucho de las habilidades sociales que requieren los jóvenes que han cometido delitos contra el patrimonio.

Por ello, se escogieron como habilidades sociales para jóvenes contra el patrimonio, sólo dos habilidades sociales básicas relacionadas al iniciar y mantener conversaciones respetuosas que son deficitarias en muchos de estos jóvenes. Posteriormente se escogió también un grupo de habilidades sociales avanzadas que necesitan como base las anteriores y tienen que ver con participar en interacciones de solicitar, instruir, convencer y hasta retractarse.

Luego se eligieron de la propuesta de Goldstein, habilidades sociales que son relevantes para la gestión del riesgo delictivo, por ejemplo, habilidades alternativas a la agresión como la negociación, el autocontrol y la evitación para la violencia. Posteriormente se eligieron para el entrenamiento habilidades para hacer frente al estrés que ocasiona las limitaciones sociales y llena de frustración a los jóvenes que en algún momento u otro han podido intentar dejar la vida delictiva, tales como el responder al fracaso económico y a las presiones de grupo delictivos. El primer grupo de habilidades disminuyen el riesgo de acciones violentas y las segundas, las recaídas para conductas delictivas.

Finalmente, se escogieron para el entrenamiento las habilidades sociales de planificación que permitirían resolver las complejidades sociales para así poder entenderlas, proyectarlas y tomar decisiones legales y eficaces. Este conjunto de habilidades tienen un complemento cognoscitivo inicial y posteriormente la ejecución de dichas actividades. Este concepto general de habilidades sociales se entresolapa con los anteriores conceptos vistos, y esto es debido a que las competencias psicológicas poseen esta característica de relacionarse mutuamente entre sí, y debido a esto, es posible de hablar de competencias cognitivas o socioemocionales generales o comunes a todas ellas (Gardner, 2001; Bar-On, 2006).

Figura 7

Teoría del módulo *Habilidades Sociales*



Elaboración propia.

B. Guía de sesiones. Como puede observarse, este módulo de habilidades sociales para jóvenes con delitos contra el patrimonio y/o violentos es una forma de reforzamiento de las habilidades enseñadas en los tres anteriores módulos. El principio radica en que el entrenamiento debe ser constante y mientras más estimulación y ensayos contienen, la conducta se aprenderá con mayor facilidad. El aporte novedoso en este módulo es la metodología basada en el “Aprendizaje estructurado” que aporta Goldstein en su manual.

Debido a que en anteriores sesiones, se tocaron sesiones con ejemplos y contextos cotidianos para luego tocar contextos de violencia y delictivos, para este módulo todas las sesiones van directamente a entrenar competencias psicosociales para el riesgo de reincidencia. El Aprendizaje estructurado se utiliza de técnicas conductuales que modelan las

conductas objetivo y cada uno de sus detalles elementales, por lo que se incide directamente en el aprendizaje de estas habilidades para la no reincidencia.

En cada sesión se tocan temas relacionados a la violencia y a las conductas relacionadas con la vida delictiva y se entrena la conducta contraria o alternativa. Se inicia desde las habilidades básicas de comunicación hasta llegar a las habilidades de planificar un proyecto de vida personal y en legalidad.

La novedad de este módulo es que presenta y se ayuda de recursos audiovisuales como videos, imágenes y un proyecto para presentar los ejemplos de cada objetivo de habilidad a entrenar. El uso de las tecnologías de comunicación potencia el entrenamiento de cada habilidad sumado a los ensayos conductuales y el feedback directo recibido por el profesional y pares del grupo terapéutico.

Este módulo se encarga de incidir directamente en los factores de riesgo criminógeno que comúnmente presentan los jóvenes con delitos patrimoniales por lo que, según la experiencia profesional en su proceso de validación, las sesiones se vuelven grupos íntimos y de confianza entre los pares y el facilitador para conversar los temas que son difíciles de tocar, brindar testimonios personales para el aprendizaje social y la aceptación del delito, asumir compromisos individuales, hablar sobre las motivaciones centrales de cambio de cada uno, mantener un ambiente de reflexión constante, entre otras acciones terapéuticas relevantes.

Tabla 5*Guía de sesiones del módulo Habilidades Sociales*

Nombre	Objetivos	Evaluación	Condición
SESIÓN 1: Evaluación inicial, presentación y motivación.	Que los participantes identifiquen el grado en que son habilidosos socialmente y se motiven para cambiar y mejorar	Escala de habilidades sociales	6 o más habilidades que a practican algunas veces, a menudo y siempre
SESIÓN 2: Iniciar y mantener conversaciones	Que los participantes inicien conversaciones por iniciativa y las mantiene intercambiando mutuamente ideas y opiniones con otras personas	Registro observacional de Role Playing en situaciones de conversación	Eficiente y buen desempeño de respuestas prosociales en situaciones de conversación
SESIÓN 3: Aprendiendo a negociar	Que los participantes busquen y elaboren acuerdos cuando se presentan problemas en su vida cotidiana	Registro observacional de Role Playing en situaciones de negociación	Eficiente y buen desempeño de respuestas prosociales en situaciones de negociación
SESIÓN 4: Emplear el autocontrol y defender los propios derechos	Que los participantes se controlen asimismo y defiendan asertivamente sus propios derechos	Registro observacional de Role playing de situación en conflicto	Eficiente y buen desempeño de respuestas prosociales en la situación conflictiva
SESIÓN 5: Evitar problemas con los demás	Que los participantes empleen estrategias apropiadas para evitar involucrarse en problemas	Registro escrito de actitudes y actos frente a situaciones de conflicto	Evita la situación problema en base a un análisis de sus consecuencias
SESIÓN 6: Tolerancia al fracaso	Que los participantes identifiquen sus fracasos y respondan adecuadamente a ellos	Registro con preguntas semi abiertas sobre actitudes y actos al fracaso y al delito	Actitudes y actos tolerantes al fracaso o a posibles fracasos futuros, en formas de actividades prosociales contrarios al delito
SESIÓN 7: Presión al grupo	Que los participantes hagan frente a la presión de grupo	Registro con preguntas semi abiertas sobre actitudes y actos frente a la presión	Actitudes y actos de bloqueo a la presión grupal
SESIÓN 8: Discernir las causas personales de su conducta delictiva	Que los participantes analicen e identifiquen las causas en el ámbito personal de su conducta delictiva	Registro con preguntas semi abiertas sobre las causas de la conducta delictiva	Identificación de causas personales en la conducta delictiva y actitudes desfavorables hacia aquellas causas
SESIÓN 9: Establecer objetivos personales	Que los participantes establezcan a corto, mediano y largo plazo su proyecto de vida para la reinserción positiva en sociedad	Registro con preguntas semi abiertas sobre proyectos de vida en libertad	Elaboran objetivos personales coherentes con sus recursos personales y sociales
SESIÓN 10: Evaluación final	Que los participantes identifiquen el grado en que son habilidosos socialmente y se motiven para cambiar y mejorar	Escala de habilidades sociales	Mejoría en el nivel de 4 ó más habilidades sociales

Elaboración propia

2.1.5. Módulo de Comunicación interpersonal.

Link oficial del INPE para descarga:

<https://www.inpe.gob.pe/normatividad/documentos/1604-comunicacion-interpersonal-creo/file.html>

A. Marco teórico. La comunicación es un término polisémico y multidimensional, etimológicamente comunicar significa “compartir algo con los otros”, siendo estos símbolos, normas, reglas, costumbres, situaciones complejas o situaciones cotidianas. El presente módulo conceptúa primero la comunicación interpersonal como todo compartir social entre el joven participante del programa y sus pares, familiares, las autoridades, las instituciones y consigo mismos, en un contexto de armonía y reciprocidad.

La competencia comunicación interpersonal es un concepto adicional pero no menos relevante para el entrenamiento integral de los jóvenes que han cometido delitos contra el patrimonio, esto debido a que ellos carecen de las habilidades comunicativas adecuadas para desenvolverse correctamente en sociedad, con grupos, en entornos laborales o educativos, con desconocidos, con pareja, con autoridades, entre otros.

La comunicación interpersonal que requieren esta población específica contiene cinco dimensiones que son necesarias precisas su mecanismo y dinámica de expresión en los jóvenes con su alrededor. Esta competencia implica una dimensión cognoscitiva que es el saber escuchar, una dimensión afectiva que es el saber entender a los otros (Fernández-Pinto y cols., 2008), una dimensión actitudinal que es el saber expresarse sin violencia, y dos dimensiones expresivas y observables que son el lenguaje verbal y no verbal de cada individuo.

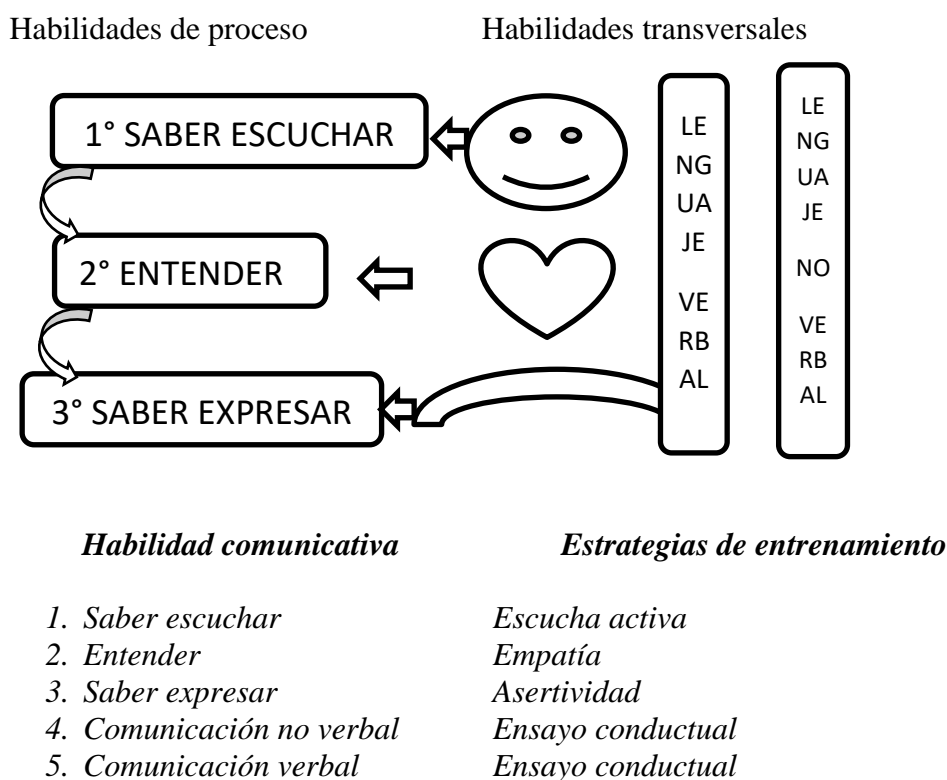
Siguiendo la lógica de los anteriores módulos. El concepto de comunicación interpersonal se dimensiona para ser usado en este contexto de riesgo, tanto el lado afectivo, cognoscitivo y efectivo poseen una parte prosocial y otra contraparte criminógena por lo que se hace útil la diferenciación. Esto es, el concepto incide directamente en la idiosincrasia del joven y cómo éste despliega su comunicación relacionada a los distintos factores de riesgo personal e interpersonal.

En consecuencia, en la dimensión del saber escuchar prosocial se tienen mensajes asertivos, los cuales se pretenden entrenar. En el caso contrario, se tienen pensamientos agresivos y/o pasivos que dispondrán negativamente el contacto interpersonal. En el saber entender, se entrenará, sentimientos de empatía, confianza mutua y estima, mientras se disminuirá la inseguridad, la ira, la venganza y la indiferencia al otro. En el aspecto de expresión, se modelarán conductas asertivas, de expresión respetuosa y pacífica. Se disminuirá la expresión agresiva y pasiva, en el cual se dividirán en componentes verbales y no verbales.

En general, el objetivo del módulo es la enseñanza de un estilo de comunicación asertiva en el cual se defiendan los propios derechos y de los demás respetando a los semejantes. Este estilo general se caracteriza por que se es directo, claro y cooperativo. No necesariamente se induce a la pasividad, sino que se disminuye los daños o violencia en lo más que se pueda. La novedad radica en el aspecto no verbal, el cual se entrena la postura, vestimenta, tonalidad, porte, ademanes y seguridad del joven. El principio de este estilo es el respeto hacia uno mismo y hacia el resto en igualdad de condiciones.

Figura 8

Teoría del Módulo Comunicación Interpersonal.



Elaboración propia.

A. Guía de sesiones. El módulo elaborado se basa en las propuestas de Vicente Caballo (2008) sobre la comunicación, el entrenamiento asertivo de Bower y Bower (1976, en Lega, y cols., 2002), la reestructuración cognitiva en Bados y García (2010), la escucha activa en Ortiz (2007), y el ensayo conductual de Arnold Goldstein y cols. (1989).

La comunicación interpersonal que requieren los jóvenes que cometen delitos patrimoniales se dimensionaron en cinco sub habilidades comunicativas: el saber escuchar, el saber entender, el saber expresar, la comunicación verbal y la comunicación no verbal. Para cada una de estas se tendrá una estrategia terapéutica para propiciar su entrenamiento y mantenimiento en los jóvenes.

El orden de las acciones y estrategias terapéuticas estarán en función al grado de complejidad progresiva y aproximación sucesiva para lograr la competencia esperada: sea

aplicará la técnica de ensayos conductuales para el lenguaje verbal; la misma técnica de ensayos conductuales para el lenguaje no verbal; la técnica de escucha activa para el saber escuchar; la empatía para desarrollar el saber entender, y finalmente las técnicas de entrenamiento asertivo y la reestructuración cognitiva para el saber expresar.

El módulo elaborado incide directamente en la idiosincrasia del joven participante, por ello que los ejemplos, modelos y temáticas son referidas a su vida cotidiana en prisión o una vida en libertad futura: las jergas, el lenguaje agresivo, los ademanes y símbolos no verbales, la indiferencia en el otro, la falta de empatía en la víctima o futuras personas agraviadas, las actitudes favorables y expresiones de violencia. Se aplican las estrategias para dar un giro de 180 grados en los distintos elementos de comunicación observable no observable de los jóvenes que han cometido delitos patrimoniales.

Tabla 6*Guía de sesiones de Comunicación interpersonal*

	Objetivos	Evaluación	Valoración
SESIÓN 1: Evaluación inicial-pre test	Evaluación inicial y presentación de objetivos	-Comunicación interpersonal y estilos/ Creencias sobre mi conducta asertiva - Escucha activa	Puntajes brutos mayores a 135: mediano y altos niveles de C. Inte.
SESION 2: Comunicación interpersonal prosocial	Que los participantes conozcan e identifiquen los elementos y las habilidades principales de la comunicación en situaciones cotidianas	Hoja de historia y preguntas	Responde correctamente 4 o más preguntas
SESION 3: Lenguaje verbal I	Que los participantes evalúen las consecuencias de su lenguaje de jergas y agresivo	Hoja de preguntas	Quiere cambiar lenguaje inadecuado e identifica 2 o más consecuencias negativas
SESIÓN 4: Lenguaje verbal II	Que los participantes identifiquen la jerga “canera” y conozcan palabras alternativas adecuadas	Hoja de preguntas	Identifica 2 o más consecuencias negativas del uso de la jerga canera
SESION 5: Lenguaje no verbal I	Que los participantes identifiquen los elementos de la comunicación no verbal en cada estilo comunicativo	Hoja de preguntas y cuadro de estilos	Identifica 3 o más elementos de la comunicación no verbal
SESION 6: Lenguaje no verbal II	Que los participantes identifiquen las consecuencias del lenguaje no verbal delincencial y prosocial	Hoja de preguntas	Identifica 4 o más consecuencias negativas en diferentes situaciones
SESION 7: Escucha activa I	Que los participantes conozcan el proceso de la escucha activa y lo apliquen en situaciones cotidianas	Registro inicial observacional del primer ensayo conductual (facilitador)	Aumento en 2 o más conductas logradas
SESIÓN 8: Escucha activa II	Que los participantes entrenen las técnicas de escucha activa en situaciones cotidianas	Registro final observacional del primer ensayo conductual (facilitador)	
SESION 9: Empatía I: con los tuyos	Que los participantes conozcan las consecuencias emocionales y cognitivas de sus familiares por su situación carcelaria	Hoja de preguntas para responder según familiares	Identifica 5 a más consecuencias emotivas y cognitivas en sus familiares
SESIÓN 10: Empatía II: A las víctimas del delito	Que los participantes se pongan en el papel de víctima y también se reconozcan como agresores hacia otros con actitudes de remordimiento.	Hoja de preguntas y cartas como víctima y agresor	Identifica 2 o más consecuencias negativa de robo/hurto y se posiciona como una víctima empática y un agresor con actitudes de arrepentimiento
SESION 11: Entrenamiento asertivo I. Reestructuración de creencias poco racionales.	Que los participantes establezcan las consecuencias de las creencias poco racionales relacionadas a la asertividad.	Hoja de llenado sobre las consecuencias negativas de creencias	Establece 1 o más consecuencias negativas en 3 o más creencias poco racionales
SESIÓN 12: Entrenamiento asertivo II. Reestructuración de creencias poco racionales.	Que los participantes establezcan creencias alternativas relacionadas a la asertividad	Hoja de llenado de sobre respuestas alternativas	
SESION 13: Evaluación final-pos test	Evaluación final	-Comunicación interpersonal y estilos - Creencias sobre mi conducta asertiva - Escucha activa	Diferencias moderadas del nivel de Com. In. Pre-pos test.

Elaboración propia.

Módulos complementarios.

2.1. 6. Módulo de Comprensión lectora.

A. Marco teórico. Este módulo tuvo como objetivo desarrollar la comprensión lectora y fomentar el pensamiento crítico entre los jóvenes que cometieron delitos patrimoniales. La primera permitirá que los jóvenes posean una habilidad cognitiva mayor para el aprestamiento de la intervención estructurada del programa, y la segunda permite a los jóvenes realizar un juicio racional de sus acciones y acontecimientos alrededor. Ambas habilidades son objetivos de intervención transversal a lo largo de todo el internamiento en el programa.

En primer lugar, la comprensión lectora es un fenómeno complejo que puede entenderse desde diversos puntos de vista, filosóficos, educativos, pedagógicos, biológicos, sociales, lingüísticos, antropológicos entre otros. Para este caso, se conceptúa desde una perspectiva psicológica sin intenciones de reducir el fenómeno, sólo conceptuarlo para una manipulación posterior en la parte de intervención.

Este significado es pragmático en cuanto permite concebir a la comprensión lectora en su dimensión psicológica y relacionada con el lenguaje como comportamiento. Leer es uno de los modos de ocurrencia del lenguaje (Fuentes y Ribes, 2001) y dentro se puede identificar al “texteo” o expresión de grafemas y a la comprensión lectora propiamente dicha, que es una conducta compleja de transformación y respuesta de estímulos escritos. Bajo esta perspectiva, la comprensión lectora identifica cuatro situaciones: características funcionales del texto, las circunstancias en la lectura, las competencias de interacción del lector y finalmente los criterios de desempeño que demanda el texto. Para la comprensión de las dimensiones de la comprensión lectora, se sigue la propuesta de Tapia y Silva en 1982.

En segundo lugar, el pensamiento crítico se basa en la teoría de Paul y Elder (2005) y se relaciona con “el buen raciocinio”: enfocarse en el tema, analizar situaciones, elaborar

preguntas y responderlas, evaluación de las fuentes y su veracidad, deducir e inducir, opinar correctamente, valorar algo de forma objetiva, conceptualizar, suponer o elaborar suposiciones, ejecutar acciones e instrucciones, ser empáticos, entre otras capacidades complejas (Ennis, 2001). Para este caso, las dimensiones de las capacidades lectoras se entrenarán al mismo tiempo de las capacidades de pensamiento crítico puesto que ambas están relacionadas con las capacidades del pensamiento. Por ello, todas las lecturas del módulo fueron escogidas cuidadosamente para que se entrenen estas capacidades críticas al mismo tiempo que se aprenda a leer.

Figura 9

Teoría del módulo Comprensión lectora



Elaboración propia.

B. Guía de sesiones. El módulo elaborado se basa en la propuesta de Tapia y Silva (1982) y el enfoque conductual por objetivos. Es por ello que las estrategias lectoras fueron las siguientes para cada nivel lector y de pensamiento crítico:

- Reglas para identificar la idea principal: se lee el texto y pregunta de diversas formas de qué ha tratado en general a todos. Se tratará de llegar a un consenso general las ideas del grupo sobre el tema principal.

- Parfraseo por cada párrafo: Una vez leído un párrafo o conjunto de oraciones, se detienen por unos segundos para hablarse a sí mismos de lo que han entendido con sus propias palabras y qué relación tiene con otros conocimientos propios.
- Establecer ejemplos prácticos de lo leído: Una vez leído un texto corto o largo, pensarán de inmediato qué usos prácticos para sus vidas en comunidad pueden tener.
- Expresión de emociones y opinión personal de lo leído: Después de haber leído un texto con una idea concreta, que el joven brinde una opinión personal que sea favorable o desfavorable y argumente el porqué, además de ello exprese qué emociones le causa la lectura.
- Subrayado de palabras claves y otros: Al leer, al joven se le ordena subrayar la idea central, también los conceptos claves aparte, luego se le puede ordenar subrayar los lugares, después los personajes u otros elementos importantes del texto.

Las sesiones están estructuradas de una forma específica, en la cual existe una pre evaluación y pos evaluación por cada nivel o dimensión lectora, y dentro de cada uno de ellos, existirá una o dos lecturas que sirven de entrenamiento del nivel específico. En total son cinco niveles lectores y estos están relacionados directamente con niveles de pensamiento crítico de lo simple a lo complejo

El objetivo central de este módulo es fomentar la lectura y el pensamiento crítico por medio de moralejas, reflexiones, testimonios que están relacionados directamente con la violencia y la vida delictiva. Las lecturas fueron escogidas para la gestión del riesgo criminógeno de estos jóvenes con delitos patrimoniales, por lo que, según la evidencia y la experiencia tenida en la impartición de las sesiones, todas las lecturas eran significativas e interesantes para ellos.

Tabla 7*Guía de sesiones Comprensión lectora*

Nombre	Objetivos	Evaluación de proceso	Valoración
Sesión 1: Evaluación inicial			
Sesión 2: Literalidad	- Identificar cambio de palabras difíciles por otras - Identificar detalles del texto.	“Fragmento de un testimonio en una prisión de Colombia”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 3: Literalidad II Repaso 4	- Indicar lugares - Expresar las secuencias	“Fragmento de un testimonio en una prisión de Colombia”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 5: Retención I	- Completar viñetas del texto - Repetir fragmentos sin releerlos	“El búho blanco de nieve”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 6: Retención II Repaso 7	- Expresar la idea central del texto - Expresar emociones frente a ello	“El búho blanco de nieve”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 8: Organización I	- Identificar causas y efectos en el texto - Elabora un resumen del texto	“Vendiendo el alma al diablo”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 9: Organización II Repaso 10	-Comparar el texto con la realidad - Identificar personajes -Ordenar secuencias desordenadas	“Vendiendo el alma al diablo”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 11: Inferencia I	-Continúa el diálogo con sucesos presentes o futuros, guardando coherencia temática - Crea y justifica títulos para los textos	“El ladrón de sueños”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 12: Inferencia II	- Expresa razones de la conducta o acciones de los personajes	Lectura de proceso	
Sesión 13: Inferencia III Repaso 14	- Expresa y argumenta la utilidad del texto en la vida cotidiana	“El ladrón de sueños”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 15: Interpretación I	-Construye una situación futura del texto	“Acuérdate de mí”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 16: Interpretación II	-Identifica la moraleja del texto	Lectura de proceso	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 17: Interpretación III	-Expresa y justifica su opinión de las acciones de los personajes	Lectura de proceso	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 18: Interpretación IV / Repaso 19	-Expresa y resume en palabras lúdicas textos técnicos o temáticos	“Acuérdate de mí”	1 o más respuestas correctas por cada indicador.
Sesión 20: Valoración I	-Identifica los sesgos ideológicos de los personajes o texto: política, religiosa	“Reforma y Referéndum”	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
	-Discrimina entre una lista hechos y opiniones	Lectura de proceso	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
Sesión 21: Valoración III Repaso 22	-Opina y argumenta si los actos de los personajes son correctos o incorrectos	“Reforma y Referéndum”	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
Sesión 23: Creación I	-Expresa si su opinión coincide o no con la de los personajes y porqué	“Entrevista a un ladrón de celulares del Metro”	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
	-Analiza si algunas conductas del texto también son suyas		1 o 2 respuestas correctas del indicador.
Sesión 24: Creación II	-Decide creativamente cómo serían los nuevos diálogos en los personajes	Lectura de proceso	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
	-Decide cómo deben ser los diálogos de los personajes buscando un fin prosocial		1 o 2 respuestas correctas del indicador.
Sesión 25: Creación III Repaso 2 Pos test 27	-Desarrolla una reflexión o consejo para dársela al personaje negativo del texto	“Entrevista a un ladrón de celulares del Metro”	1 o 2 respuestas correctas del indicador.
	-Desarrolla una solución para el problema o dilema en el texto		1 o 2 respuestas correctas del indicador.

Elaboración propia.

2.1.7. Módulo de Entrevista motivacional en contextos penitenciarios.

A. Marco teórico. El módulo elaborado se basa en la concepción de conducta y cambio conductual de Prochaska y DiClemente (1982, en Becoña y Cortés, 2010). Para Prochaska y Prockaska (2016) la motivación al cambio son el conjunto funcional de procesos y estados graduales, jerárquicos y circulares por las cuales una persona pasa desde un problema tal, hasta el cambio parcial o permanente de conducta. Los estadios o etapas de este cambio son la pre contemplación, contemplación, determinación, acción, mantenimiento, recaída, y finalmente la salida permanente.

Por lo tanto, el cambio conductual no es un proceso fijo o único sino una serie o continuo de etapas en las cuales es comprensible recaer y regresar a las anteriores para seguir en el objetivo de cambio. No es un proceso fijo y recto sino una serie de círculos y vaivenes en las cuales se aprende en cada una de ellas para evitar el error.

Siguiendo con la teoría base del módulo, tenemos a Miller y Rollnick (1999) que proponen la entrevista motivacional como una estrategia de concebir y lograr ese cambio de conducta permanente. Los módulos anteriormente elaborados poseen evidencia tecnológica en otros contextos y en establecimientos penitenciarios siempre y cuando se de la primera condición que es vital: la adherencia terapéutica (figura 10) o la motivación al cambio del joven interno. Si no existe esto, esto es, sino se evalúa mediante escalas objetivas (McCConnaughy et al., 1983), entonces no hay módulo de entrenamiento que pueda servir.

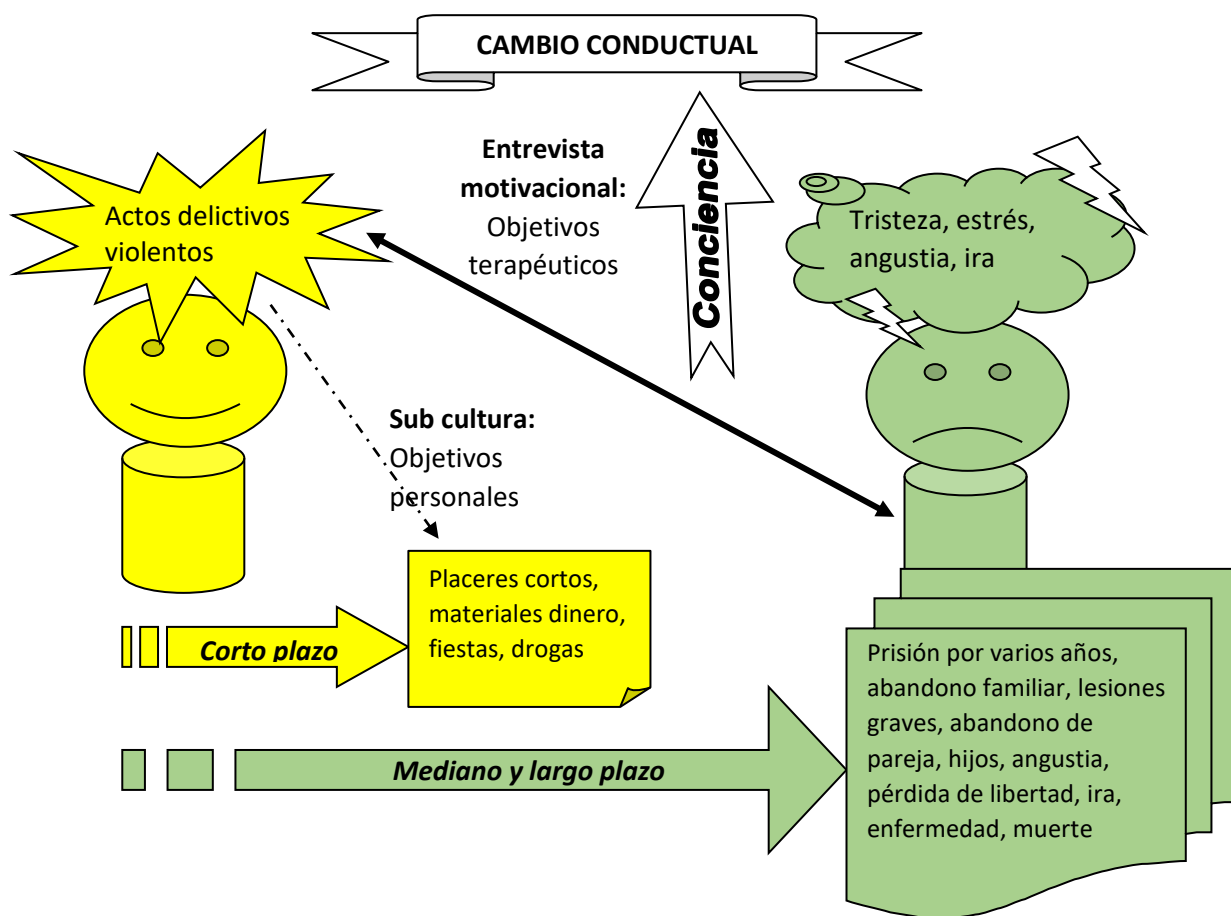
Adaptando el concepto a esta situación, sin tener conciencia y voluntad de cambio, no hay intervención penitenciaria que sea efectiva. Bajo este principio, la entrevista motivacional se concibe como el vehículo que genera dichos comportamientos prosociales, y el presente módulo, una guía de intervención básica, inicial y transversal. La evidencia científica y la experiencia profesional de casi 10 años como especialista en tratamiento

evidencia altos índices de deserción y falta de motivación al tratamiento, ya sea al régimen de abstinencia en sustancias psicoactivas como al régimen estricto de educación, trabajo y buen comportamiento que se tiene en los programas estructurados.

Existen muchas otras motivaciones que no sea el cambio genuino, para que los jóvenes recluidos por delitos patrimoniales quieran pertenecer al programa (“refugio”, beneficios penitenciarios, presión familiar, condiciones favorables, beneficios materiales, redención de pena, talleres diversos para estudiar, trabajar, pasar el ocio y lúdicos, etc.), es por ello que este módulo les genera esa motivación que requieren para participar con honestidad y conciencia de cambio.

Figura 10

Teoría de módulo Entrevista motivacional

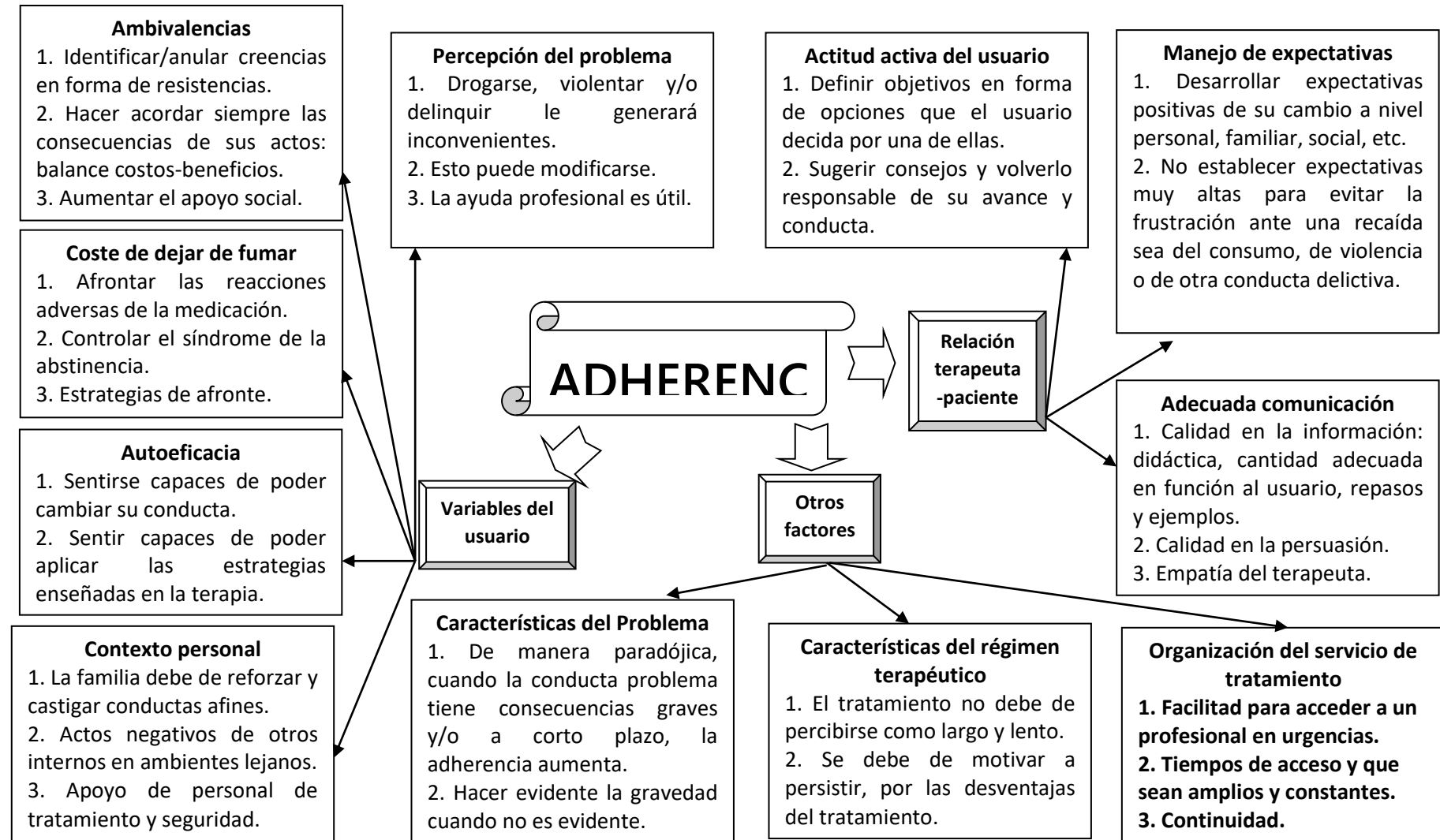


Elaboración propia.

La entrevista motivacional trabaja genera objetivos terapéuticos puesto que hace conciencia la relación que tiene sus conductas de consumo, violencia y delictivas con las consecuencias a mediano y largo plazo. Anteriormente, poseían objetivos personales y egoístas al actuar en función a las consecuencias a corto plazo, como el dinero fácil, placeres cortos, drogas, etc.

Figura 11

Teoría de la adherencia/resistencia en el tratamiento penitenciario.



A.Guía de sesiones. La intervención de este módulo sigue la propuesta de la metodología Entrevista motivacional de Miller y Rollnick (1999). Tiene como objetivo el generar y aumentar la motivación de cambio a los participantes que se resisten a la intervención y régimen especializado. En términos de la teoría de Prochaska y DiClemente (1982, en Becoña y Cortés, 2010), el módulo propiciará que sus participantes avancen de las etapas de pre contemplación y contemplación, a las etapas de acción y cambio (Prochaska, et al., 1994). La salida permanente de este círculo vicio de no cambio, sólo se lograría cuando la intervención multidisciplinaria sea focalizada e individualizada a través del tiempo.

Los principios de la entrevista motivacional (Miller y Rollnick, 1999) son: expresar empatía, crear y promover la discrepancia o capacidad de relacionar actos violentos-consecuencias negativas, evitar la discusión y confrontación directa, darle un giro “judo” a la resistencia, y finalmente fomentar la autoeficacia o percepción de confianza en el cambio de cada joven.

Mussi en el 2005, adapta el enfoque de entrevista motivacional para darse en grupos y propone 10 estrategias que son usadas en este módulo: preguntas abiertas, escucha reflexiva, aceptación pasiva de pensamientos, espejo emocional, ceder más que tensar, provocar afirmaciones auto motivacionales, sugerir con escepticismo, afirmar, resumir, y motivar que el participante decida sus objetivos.

Este módulo se puede aplicar de manera individual como grupal, y representa la interacción más íntima y directa sobre los problemas del consumo, la violencia y las actitudes delictivas de los jóvenes internos. Es un módulo que se aplica a los jóvenes más resistentes de manera obligatoria además que puede ser usado opcionalmente para el resto. Posee tres fases ordenadas: Inicio y refuerzo de la motivación, fortalecimiento del compromiso, y primeros pasos del cambio.

En cada una de estas fases y todo el módulo, se trabajará los 3 problemas fundamentales que ameritan disminuir la resistencia y propiciar el cambio de dichos problemas: el consumo de sustancias psicoactivas, las actitudes y acciones violentas, las actitudes y acciones de hurto/robo. Estos tres elementos negativos en los centros penitenciarios del país son reforzados gracias a la mala gestión, malas prácticas y malas tendencias personales e interpersonales entre los nuevos participantes y los internos de alrededor. Por lo que esta intervención es vital y relevante para el logro de los objetivos terapéuticos y multidisciplinarios del Programa CREO.

El presente módulo es enteramente funcional. Se puede aplicar todas las sesiones al grupo dependiendo si presenta la mayoría de estos problemas, o se pueden dividir los grupos de acuerdo a sus problemáticas y darles sólo las sesiones pertinentes. Es importante recalcar que el facilitador debe de interiorizar una serie de habilidades terapéuticas basadas en la empatía, la Psicoeducación y el conocimiento profundo de las motivaciones de los participantes.

Tabla 8*Guía de sesiones Entrevista motivacional*

Fase	Nombre	Objetivos	Evaluación	Valoración
Evaluación	Sesión 01: evaluación y motivación para el cambio Sesión 02 Foro	Que los participantes conozcan los objetivos del programa. Que se evalúe a los participantes mediante el Pre test de Fase I y Fase II	Cuestionario “Mis objetivos a futuro”	Deciden por todas las opciones ideales y anteriores
Fase I: Inicio y refuerzo de la motivación	Sesión 03: motivación de cambio a la violencia	Que los participantes inicien/incrementen su motivación para disminuir la violencia	Cualitativa, observacional	Presentan actitudes favorables al cambio
	Sesión 04: motivación de cambio al consumo de drogas Sesión 05 Foro	Que los participantes inicien/incrementen su motivación para disminuir el consumo de drogas	Cualitativa, observacional	Presentan actitudes favorables al cambio
	Sesión 06: motivación de cambio para el robo/hurto	Que los participantes inicien/incrementen su motivación para disminuir su actos y actitudes al robo/hurto	Cualitativa, observacional	Actitudes favorables al cambio
	Sesión 07: balance decisional para la discrepancia i.	Que los participantes aumenten la discrepancia para el cambio de la violencia	Hoja de balance decisional: “Violencia para resolver problemas”	Reconozcan las ventajas y desventajas del problema dando énfasis a sus desventajas
	Sesión 07: balance decisional para la discrepancia ii.	Que los participantes aumenten la discrepancia para el cambio de su consumo de drogas y los actos y actitudes de robo/hurto	Hojas de balance decisional: - “Consumo de drogas” - “Robo/hurto”	Reconozcan las ventajas y desventajas del problema dando énfasis a sus desventajas
	Sesión 09: video foro.			
	Sesión 10: prioridades y motivaciones	Que los participantes aumenten su discrepancia por medio de sus motivaciones personales	Evaluación grupal de prioridades	Enfatizar prioridades y motivaciones prosociales. Colocarlas arriba.
FASE II: Fortalecimiento del compromiso	Sesión 11: reforzando mi motivación	Que los participantes recapitulen su balance decisional y se autoenseñen estrategias de cambio para la violencia, consumo de drogas y robo/hurto.	Hoja de Recapitulación Hoja de estrategias de conductas problema	Identifican ventajas y desventajas de las conductas problema y dos o más estrategias de cambio para cada uno de ellas.
	Sesión 12: estrategias contra el consumo de drogas Sesión 13 Foro	Que los participantes ensayen las estrategias contra el consumo de drogas	Cualitativa, observacional	Ensayan con éxito las estrategias y reflexionan de manera prosocial
	Sesión 14: estrategias contra la violencia y el robo/hurto	Que los participantes ensayen las estrategias contra la violencia y el robo/hurto	Cualitativa, observacional	Ensayan con éxito las estrategias y reflexionan de manera prosocial
	Sesión 15: plan de acción	Pos test de Fase I y Fase II Que los participantes establezcan sus opciones y elijan el plan de cambio	Cuestionario “Mis objetivos a futuro” “Considerar las opciones” “Mi plan de acción”	Deciden por todas las opciones ideales y anteriores, por opciones realistas y planes detallados
Fase III: Primeros pasos del cambio	Sesión 16: reflexionemos nuestras ideas	Que los participantes puedan discutir sus creencias favorables a las conductas problemáticas	Papelotes grupales sobre consecuencias de creencias	Desarrollan dos o más consecuencias positivas y negativas realistas de cada creencia
	Sesión 17: reflexionemos nuestras ideas ii Sesión 18 Foro	Que los participantes puedan discutir sus creencias favorables a las conductas problemáticas	Papelotes grupales sobre consecuencias de creencias	Desarrollan dos o más consecuencias positivas y negativas realistas de cada creencia
	Sesión 19: ayer violento, hoy empático Sesión 20 Foro	Que los participantes reflexionen sobre sus actos y actitudes violentas y aprendan la empatía	Cualitativa, observacional	Tomen conciencia de la violencia y se vuelvan empáticos

Elaboración propia

2.2. Primeros resultados.

2.2.1. Resultados de Pensamiento Racional.

- Instrumento de evaluación: Lista de chequeo de creencias favorables al delito patrimonial, por medio de entrevista, de Bryan Aguirre (2018).
- Elaborado 5 psicólogos con varios años de experiencia en la población
- Muestra: 22 participantes del taller. Internos con progresión favorable y con voluntad al tratamiento psicológico.
- Diseño pre experimental con pre y pos test: Se usó una prueba no paramétrica.
- Resultados de grupo experimental: Diferencias significativas entre el pre y pos test con significancia de .004 de prueba de Wilcoxon. En comparación con el factor cantidad de meses en el Programa CREO, los participantes más antiguos tuvieron mejores niveles de pensamiento racional. El tratamiento dado tuvo efectos positivos en la capacidad del pensamiento racional en los jóvenes.

2.2.2. Resultados de Resolución de problemas.

- Instrumento de evaluación: Solución Cognitiva de Problemas interpersonales (ICPS) de Platt y Spivack (Aón y Milicic, 1999). Adaptado a contexto penitenciario por Fanola (2019, tesis inédita).
- Validez de contenido óptimo por medio de jueces expertos.
- Muestra: 29 participantes del taller. Internos con progresión favorable tantos nuevos como antiguos.
- Diseño pre experimental con pre y pos test por cada capacidad de pensamiento entrenado (pensamiento causal, alternativo, consecuencial, medios-fines y toma de perspectiva). Se usó una prueba no paramétrica.

- Resultados de grupo experimental: Diferencias significativas entre el pre y pos test con significancia de .000 de prueba Wilcoxon en tod. Se concluye que el módulo de tratamiento tuvo efectos sgnificativos y mejoró la capacidad de resolver problemas en los jóvenes reclusos por delitos patrimoniales.

2.2.3. Resultados de Control emocional.

- Instrumento de evaluación: Cuestionario de Agresión de Buss y Perry, 1992. Adaptación española por Andreu, Peña y Graña, 2002. Adaptado al país por Matalinares en el 2012, demostrando propiedades psicométricas óptimas.
- Muestra: 21 participantes.
- Aún el módulo no finalizó hasta el cierre del presente estudio.

2.2.4. Resultados de Habilidades sociales

- Instrumento de evaluación: Test de Habilidades de Goldstein et al., adaptado por Thomas Ambrosio (1995).
- Validado en diversos estudios a nivel nacional y regional.
- Muestra: 53 participantes del taller. Internos con progresión favorables. Sólo nuevos participantes.
- Diseño pre experimental con pre y pos test por habilidad social entrenada. Se usó una prueba no paramétrica Rangos de Wilcoxon.
- Resultados de grupo experimental: Diferencias significativas entre el pre y pos test con significancia de: Iniciar una conversación (.073); mantener una consecación (.007); hacer preguntas y dar opinión (.000); pedir ayuda (.000); seguir instrucciones recibidas (.000); disculparse (.000); aprendiendo a negociar (.000), defendiendo los propios derechos (.000) y evitar problemas con los demás (.008). Se concluye que el

módulo de tratamiento tuvo efectos significativos y mejoró las habilidades sociales de los participantes de la muestra.

2.2.5. Resultados de Comunicación interpersonal.

- Instrumento de evaluación: Test de Comunicación interpersonal (comunicación verbal, comunicación no verbal, empatía, estilo asertivo, estilo agresivo, estilo pasivo), por Bryan Aguirre (2018).
- Muestra: 19 participantes del taller. Internos con progresión favorable.
- Diseño pre experimental con pre y pos test. Se usó una prueba no paramétrica Rangos de Wilcoxon.
- Resultados de grupo experimental: No se obtuvieron diferencias significativas entre el pre y pos test: .094 en la prueba de Wilcoxon. Los incrementos entre el pre y el pos test de cada participante fueron leves.

2.2.6. Resultados de Comprensión lectora.

- Instrumento de evaluación: Test de Comprensión lectora, por Bryan Aguirre (2018).
- Muestra: 20 participantes del taller. Internos con progresión favorable.
- Diseño pre experimental con pre y pos test. Se usó una prueba paramétrica T student.
- Resultados de grupo experimental: Se obtuvieron diferencias significativas entre el pre y pos test: .005 en la prueba T student. Los incrementos entre el pre y el pos test fueron significativos y dados por el módulo de tratamiento.

III. APORTE MÁS DESTACABLE A LA INSTITUCIÓN.

Los aportes más destacables después de estos 10 años de experiencia en tratamiento psicoterapéutico son:

1. Ponente a nivel nacional en los distintos Encuentros Nacionales de Programas Estructurados, llevando iniciativas y propuestas de cambios.
2. Siete módulos de tratamiento, en el cual seis de ellos han sido impresos y repartidos para su aplicación y validación a nivel nacional.
3. Creación de instrumentos de medición de necesidades criminógenas: creencias proclives a la violencia y delito.
4. Adaptación de diversos instrumentos de medición de diversos escenarios (educación, clínica, etc.) al contexto penitenciario: comprensión lectora, resolución de problemas.
5. Modificación y actualización de instrumentos de evaluación de riesgo de reincidencia (Protocolo de seguimiento y monitoreo).
6. La experiencia como coordinador en dos ocasiones del Programa CREO-ANCÓN II, con una visión integral y multidisciplinaria.
7. Participación en foros, congresos, encuentros, etc., sobre el tratamiento penitenciario, donde se resume los siguientes aprendizajes:

ONCE PUNTOS VITALES PARA LA EFECTIVIDAD EN EL TRATAMIENTO DE JÓVENES CON DELITO PATRIMONIAL

Es necesario recordar que si no se cumple alguno de estos puntos vitales, entonces no va a funcionar idóneamente el tratamiento penitenciario y se tendrá un gran obstáculo al cumplimiento de sus objetivos.

- 1°. Principio de autoridad férrea y autoridades idóneas: el director, sub director de seguridad, administrador, jefe de OTT prevalezcan la autoridad con honestidad en el programa estructurado, siendo visible ante los internos un equipo con un solo argumento. Gestionar el aislamiento entre pabellones, un régimen cerrado o abierto donde exista revisión permanente a los internos a la salida y/o entrada de sus pabellones, requisas mensuales inopinadas y rondas por las noches y madrugada. Falta de respeto cualesquiera con sanción inmediata ante todos los estamentos. Necesaria supervisión e inteligencia a las autoridades de cada establecimiento penitenciario para su cumplimiento estricto de sus funciones.
- 2°. Personal de seguridad y tratamiento “asignado especialmente” para el trabajo en Programas mediante resoluciones presidencia o directorales. Junto al personal administrativo que se acerque al pabellón, tengan un perfil de valores de honestidad en primer lugar, respeto y veracidad. Sin el primer pilar de seguridad se derrumba todo: Personal no comprometido, deshonesto o que sólo “abre y cierra puertas” sin trabajar en equipo. Generalmente, el personal de seguridad incorrecto constituye el “principal boicot” que pueda tener el tratamiento penitenciario. La selección de este personal es basada en un perfil idóneo y voluntario.
- 3°. El segundo pilar: personal de tratamiento especializado o con constantes capacitaciones y actualizaciones en drogas, intervención cognitiva conductual, entrevista motivacional y factores de riesgo. Reuniones internas donde los propios profesionales capaciten en su especialización al resto y donde, a pesar del tiempo, no se deterioren las relaciones interpersonales y se mantenga el trabajo en equipo e identificación mística de los objetivos del tratamiento. Puede haber régimen disciplinario en seguridad, pero si no hay enseñanzas de habilidades educativas,

laborales, sociofamiliares y/o socioemocionales entonces las cárceles serían almacenes momentáneos de personas proclives al riesgo de reincidencia. Aquí es necesario poner que el personal también debe tener un perfil humanizador, y al mismo tiempo mediador, incitador de conductas positivas, que sepa felicitar y reconocer los logros de las personas, que sea perspicaz ante la manipulación, sea proactivo en realizar actividades deportivas, culturales y terapéuticas, y con capacidad analítica y conversacional.

- 4°. Aislamiento total y permanente del pabellón o ala del programa especializado con el exterior: no cocinas externas, evitar que otros internos de otros pabellones se acerquen, que otros técnicos no selectos al programa se acerquen. El personal de seguridad asignado especialmente al programa debe de reportar siempre estos incidentes. El alcaide debe de conocer la normativa al respecto. Los participantes del Programa también deben estar concientizados y dar aviso de inmediato sobre personas ajenas al programa.
- 5°. Debe existir un horario de régimen estricto: 6am calistenia para que estén frescos y duerman ellos temprano y no se amanezcan consumiendo sustancias. Registro matutino y después de almuerzo de sus ambientes. Talleres educativos y laborales mañana, y en la tarde, intervenciones grupales extensivos e individuales intensivos. Talleres complementarios para los espacios de ocio para que aprovechen positivamente sus tiempos libres. Sábados y domingos el personal de seguridad selecto tenga revisión constante, conversaciones en la cuenta, reuniones informales, y rondas con ellos.
- 6°. Trabajo con familias, obligatorio y sin excepciones. Con el familiar se gestionará cuánto de dinero le va a enviar para el pago de su redención y otros beneficios. Este dinero será supervisado por los profesionales en caso se controle el consumo

de sustancias o el joven no pague la redención. La familia condicionará y disciplinará al joven además de tener el mismo argumento de los profesionales. En caso familias criminógenas, separarlos de los jóvenes.

- 7°. Sistema de reforzamiento de conductas no necesariamente basado en fichas y debiendo ser expresado o puesto visualmente: reconocimiento social en privado y público, camas cerca a la ventana, camas abajo, mejores camas, hall y/o pisos con electrodomésticos, independencia de su economía, premios o regalos (canastas, pelotas de fútbol, etc.), facilidades administrativas (sólo en caso de problemas de consumo), constancias de participación, salidas a espacios deportivos, evaluaciones semestrales, salidas a eventos, visitas familiares condicionadas, beneficios penitenciarios. Quienes sigan el régimen y destaquen en actividades tendrán estos beneficios de manera constante.
- 8°. Sistema de sanciones clarificado y visualizado en sus ambientes: Sanciones y amonestaciones verbales privados y en públicos, amonestaciones escritas inmediatas con sanciones de ejercicio físico, Faltas leves y graves y sanciones de Consejo Técnico Penitenciario, requisas inopinadas, beneficios penitenciarios desfavorables, regresión de la etapa de régimen. En igual proporción los beneficios como las sanciones y de forma inmediata.
- 9°. Existencia obligatoria de convenios o demandas laborales, ferias y visitas comerciales que brinden oportunidades a los jóvenes para confeccionar y elaborar productos por el aprendizaje obtenido. Esto debe ser constante y una buena parte de su tiempo en el día. Ellos deben estar laborando o produciendo materiales para la venta y dar giro a sus capitales.
- 10°. Selección de internos que más se ajusten al cambio genuino de sus actitudes violentas y delictivas y retiro de internos que aún no quieren asumir un cambio

real o que mediante acciones ilícitas estén boicoteando el tratamiento (ventas ilícita, rebeldía, influencia negativa al resto, agruparse con otros para abusar del resto, pretender o iniciar “delegaturas” o análogos, extorsión desde prisión, etc.).

- 11°. Los módulos de tratamiento o temas que se den grupal o individualmente deben de responder a las necesidades criminógenas altamente específicas para la naturaleza del sujeto o el grupo terapéutico. Por ejemplo, si son agresores sexuales entonces se entrenarán las habilidades de manejo de control e impulsividad sexual, y modificación de creencias favorables a la violencia sexual, entre otros. Sin son jóvenes o adultos o de regiones diferenciadas, tendrán sus matices. Y en el caso de jóvenes con el delito patrimonial, se entrenarán habilidades sociales como la asertividad, el control de la ira, la solución de problemas, la empatía, competencias educativas y laborales, desarrollo moral y la autoeficacia.

IV. Conclusiones

- La teoría criminalística de Riesgo-Necesidad-Responsividad RNR es un modelo integral permite la evaluación e intervención eficiente de las personas reclusas para la disminución del riesgo de reincidencia. Nace del análisis de múltiples investigaciones de efectividad en contextos penitenciarios y también se mantiene válida en la actualidad.
- Los cinco módulos de intervención para el entrenamiento de las competencias socioemocionales: pensamiento racional, solución de problemas, manejo de emociones negativas, habilidades sociales, y comunicación interpersonal, responden a cinco necesidades criminógenas para su disminución y consecutivo logro en habilidades prosociales. Estos módulos siguen una lógica desde lo cognoscitivo hacia conductas efectivas y más integrales; desde una intervención indirecta hacia una más directa sobre la violencia y el delito patrimonial; desde habilidades básicas hacia competencias integrales complejas.
- Los dos módulos de intervención transversal para el entrenamiento de habilidades base como son la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la motivación de cambio son relevantes para contextualizar y probabilizar la adherencia terapéutica al tratamiento multidisciplinario y estructurado con los módulos. Estas habilidades permitirán potenciar la capacidad cognoscitiva, crítica y moral para el aprendizaje de las competencias socioemocionales, educativas, laborales y sociofamiliares.
- Existe un conjunto de principios y condiciones generales para que se dé un tratamiento efectivo y significativo en los jóvenes con el delito patrimonial. Consiste en condiciones estructurales, funcionales, de perfiles personales, de grado de especialización y actualización, de dinámica de equipo, condiciones de seguridad y tratamiento, de materiales, de gestión del tiempo, del sistema de consecuencias, entre otras condiciones vitales. Si alguna de ellas falla, todo el tratamiento se ve obstaculizado.

V. Recomendaciones

- Se debe de replicar el modelo de los programas estructurados a cada vez más pabellones, módulos y penales a nivel nacional. Al menos replicarlos en un porcentaje considerable si es que aún no se cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios.
- Los módulos de intervención tanto transversal como temporal, deben de validarse recogiendo los resultados y modificaciones hecha por los equipos multidisciplinarios en los distintos penales donde se han aplicado.
- Los equipos multidisciplinarios de todos los establecimientos penitenciarios a nivel nacional deben de tener un lugar de coordinación y trabajo en equipo. El aislamiento y separación física de las distintas áreas de tratamiento sólo debe ser de la coordinación general. En el trabajo de campo se debe tener espacios de coordinación conjunta a pesar de constituirse programas estructurados y presupuestados. El rol de un coordinador encargado en conjunto es vital para el cumplimiento de las funciones y trabajo en equipo.
- Los puntos vitales plasmados en este trabajo son pertinentes y producto de una experiencia profesional de 10 años aproximadamente y de revisión de literatura. La mirada es multidisciplinar, mediacional, basada en los derechos humanos, con enfoque en masculinidades y la equidad de género, y con base científica.
- El perfil del agente penitenciario de seguridad debe ser estrictamente con los valores de honestidad y trabajo en equipo. Si esto falta, el tratamiento no será efectivo en la medida de que no existirá un manejo adecuado del consumo de sustancias ilícitas o de los abusos o violencia entre los internos. Un personal de seguridad no calificado y deshonesto, más bien permite, propicia hasta fomenta estos problemas y mucho más.

VI. Referencias

- Akers, R. L. (1973). *Deviant behavior: A social learning approach*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Andrews, D. A., Bonta, J. L., y Hoge, R. D. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal Justice & Behavior*, 17, 19-52. DOI: <https://doi.org/10.1177/0093854890017001004>
- Arroyo, A. (2021). Los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021 (Tesis para el grado de Maestro en Gestión Pública). Universidad César Vallejo. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69400>
- Arutunyan, I. (2017) *The Progressive Jail: An Exploration of Carceral Living Conditions and Employment/Educational Life Plans*. Degree: MA, Sociology, 2017, San Jose State University. USA. DOI: <https://doi.org/10.31979/etd.tu8v-s53a>
- Bados, A., y García, E. (2010). La técnica de la Reestructuración cognitiva. Universidad de Barcelona, disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/12302/1/Reestructuraci%C3%B3n.pdf>
- Bados, A, y García, E. *Resolución de problemas*. Universitat de Barcelona. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/54764/1/Resoluci%C3%B3n%20problemas.pdf>
- Bar-On, R. (2006). The Bar-On model of emotional-social intelligence (ESI). *Psicothema*, 18, 13-25. Disponible en: <https://www.psicothema.com/pdf/3271.pdf>
- Beck, A., Rush, J., Shaw, B., y Emery, G. (2010) *Terapia cognitiva de la depresión* (19ª ed.). Bilbao: Descleé de Brouwer.

- Becoña, E. y Cortés, M. (2010) *Manual de adicciones para psicólogos especialistas en Psicología clínica en formación*. España: Socidrogalcohol. Disponible en: <https://socidrogalcohol.org/proyecto/manual-de-adicciones-para-psicologos-especialistas-en-psicologia-clinica-en-formacion-2/>
- Bethencourt, J. (1997) El pensamiento planificador medio-fines: una investigación sobre la validez de un test para medirlo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 29(2), pp. 321-339. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80529206>
- Caballo, V. (2008) El entrenamiento en habilidades sociales. En Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI: España.
- Davis, M., McKay, M. y Eshelman, R. (1985) *Técnicas de autocontrol emocional*. Martínez Roca. Barcelona.
- Decreto Legislativo 1328 (5 de enero, 2017). Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7/>
- Ellis, A. y Dryden, W. (1997) *The Practice of Rational Emotive Behavior Therapy* (2d. ed.). New York: Springer Publishing Company.
- Fernández-Pinto, I., López-Pérez, B., y Márquez, M. (2008) Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, 24(2), 284-298. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16711589012.pdf>
- Gardner, H. (2001). *Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Garrido, V. (1997) *Principios de criminología*. Valencia: Torant le Blanch.
- Garrido, V; Piñana, A (1996) El modelo cognitivo aplicado a delincuentes institucionalizados: el pensamiento prosocial. *Revista Complutense de Madrid*.

Disponible en:

<http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED9696220137A/17547>

Goldstein, P., Sprafkin, K., Gershaw, J. y Klein, P. (1989) *Habilidades sociales y autocontrol. Un programa de enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.

Hoge, R. y Andrews, D. (2010) *Evaluation For Risk of Violence in Juveniles*. Oxford: University Press.

INPE (2023) *Informe Estadístico 2023. Marzo*. Disponible en:

https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2023/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_marzo_2023.pdf

Kassinove, H., y Tafrate, R. (2005) *El manejo de la agresividad. Manual de tratamiento completo para profesionales*. Bilbao: Desclee de Brouwer.

Lega, L., Caballo, V., y Ellis, A. (2002) *Teoría y práctica de la terapia racional emotiva-conductual*. Madrid: Sigo XXI.

Loinaz, I. (2017) *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Madrid: Pirámide.

Matalinares, Yaringaño, Uceda, Fernández, Huari, Campos y Villavicencio (2012). Estudio psicométrico de la versión española del cuestionario de agresión de Buss y Perry.

Revista IIPSI, 15(1), 147-161. Disponible en:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/download/3674/2947/>

Martinson, R. (1974). What Works? - Questions and Answers About Prison Reform, *The Public Interest*, 35, 22-54.

McConaughy, E., Prochaska, J. & Velicer, W. (1983). Stages of change in psychotherapy measurement and sample profiles. *Psychotherapy Theory Research & Practice*, 20(3),

368 – 375. DOI: <https://doi.org/10.1037/h0090198>

- Menon, S., y Cheung, M. (2018) Desistance-Focused Treatment and Asset-Based Programming for Juvenile Offender Reintegration: A Review of Research Evidence. *Child and Adolescent Social Work Journal*, *Child and Adolescent Social Work Journal*, 35, pp. 469-476. DOI : <https://doi.org/10.1007/s10560-018-0542-8>
- Miller, W., Rollnick, S. (1999) *La entrevista motivacional*. Preparar para el cambio de conductas adictivas. Paidós: Barcelona.
- Mussi, C. (2005) *Entrenamiento en habilidades terapéuticas. Como mejorar los resultados en psicoterapia*. México. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/141931591/Libro-Entrenamiento-en-Habilidades-Terapeuticas-Como-mejorar-los-resultados-en-psicoterapia>
- Nezu, A., Nezu, C., y Zurilla, T. (2014) *Terapia de Solución de problemas. Manual de tratamiento*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ortiz, R. (2007) *Aprender a escuchar*. USA: Editorial Lulu.
- Parasuraman, A., Zeithaml, V., y Berry, L. (1985) A conceptual Model of Service Quality and Its implications for Future Reseach. *Journal of Marketing*, 49, pp. 41-50. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/225083670_A_Conceptual_Model_of_Service_Quality_and_its_Implication_for_Future_Research_SERVQUAL
- Pastor, E., y Huertas, E. (2012) La mediación penitenciaria como método alternativo de resolución de conflictos entre internos en el ámbito penitenciario. *Entramado*, 8(2), p. 138-153. Disponible en : <https://revistademediacion.com/articulos/mediacion-penitenciaria-una-nueva-propuesta-para-medar-en-una-carcel-de-mujeres/>
- Paul, R., y Elder, L. (2005) Una guía para los educadores en los estándares de competencia para el pensamiento crítico. Estándares, principios, desempeño, indicadores y resultados con una rúbrica maestra en el pensamiento crítico. Fundación para el

Pensamiento Crítico. Recuperado de

https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-Comp_Standards.pdf

Polaschek, D. (2016) Desistance and dynamic risk factors belong together. *Psychology, Crime & Law*, 22(1-2), pp. 171-189. DOI : <http://dx.doi.org/10.1080/1068316X.2015.1114114>

Portal de Transparencia (s/f). Instituto Nacional Penitenciario INPE. Disponible en: [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/182/PLAN_182_2014_Historia_.docx\).pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/182/PLAN_182_2014_Historia_.docx).pdf)

Portal institucional del INPE (s/f) Instituto Nacional Penitenciario. Información institucional. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/inpe/institucional>

Prochaska, J., Norcross, J., DiClemente, C. (1994) *Changing for Good. A Revolutionary Program for overcoming bad habits and moving your life positively forward*. EEUU: William Morrow & Co.

Prochaska, J., y Prochaska, J. (2016) *Changing to Thrive*. Minnesota: Hazelden Publishing.

Reilly, P., y Shopshire, M. (2006) *Programa para el manejo del enojo. En clientes con problemas de abuso de sustancias y trastornos de salud mental*. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Disponible en: <http://udgsedecop.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2019/11/MANUAL-PARA-EL-MANEJO-DEL-ENOJO-COGNITIVO-CONDUCTUAL.pdf>

Resolución Directoral n° 008-2016-INPE/12 (INPE). MAPRO-001-2016-INPE-DTP Gestión de la Reinserción social a través del Programa “Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades – CREO”.

Resolución Presidencial N° 331-2007-INPE-P, que aprueba el Programa de Tratamiento: “Desarrollo de Competencias Psicosociales de Jóvenes con Conductas Delictivas”.

Resolución Presidencial N°558-2010-INPE/P, que aprueba el “Lineamiento para la Ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades” – CREO.

Disponible en:

<https://normas.inpe.gob.pe/normativos/Normas/detalle.php?codorgano=7&&codarea=0>

Resolución Presidencial N°462-2013-INPE/P, que aprueba la directiva “Ejecución del

Programa CREO”. Disponible en:

<https://normas.inpe.gob.pe/normativos/Normas/detalle.php?codorgano=7&&codarea=0>

Sobrado, R. (2019) ¿Capacidad y eficiencia institucional? La implementación del programa de resocialización CREO en el establecimiento penitenciario modelo Ancón II y establecimiento penitenciario de Huancayo (2011-2019) (Tesis para Bachiller en Ciencias Sociales). Universidad Nacional Católica del Perú. Disponible en:

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17974/SOBRADO_MAUCAYLLE_RUDY_CAPACIDAD_Y_EFICIENCIA_INSTITUCIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Spivack, G., y Shure, M. B. (1974). *Social adjustment of young children: A cognitive approach to solving real- life problems*. San Francisco: Jossey-Bass.

Tapia V., Silva M. (1982). Elaboración y Estandarización de un Test de Comprensión de Lectura en estudiantes de Educación Secundaria y I Ciclo de Educación Superior de Lima Metropolitana (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Tucto, B. (2021) Programa CREO e inserción social positiva de los internos del Establecimiento Penitenciario Huánuco 2012-2016 (Tesis para Maestra en Investigación y docencia superior). Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Disponible en:

<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6930/PIDS00313T87.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Van-der, C. (2005) *El libro de las habilidades de comunicación*. Cómo mejorar la comunicación personal España: Díaz de Santos. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/356223285_EL_LIBRO_DE_LAS_HABILIDADES DE COMUNICACION Como mejorar la comunicacion personal 3 edicion](https://www.researchgate.net/publication/356223285_EL_LIBRO_DE_LAS_HABILIDADES_DE_COMUNICACION_Como_mejorar_la_comunicacion_personal_3_edicion)

VII. Anexo

Pantallazos de las carátulas de los módulos elaborados encontrados en la página oficial del INPE.

